

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 13:34 TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2022. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO NÚÑEZ, EN CUANTO VIUDA Y ÚNICA BENEFICIARIA DEL EXTINTO TRABAJADOR GENARO MANUEL VEGA MARTÍNEZ Y COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO JUAN PABLO VEGA CASTRO. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 7.- EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN FINAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 8.- LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 5, 24, 25, 30, 154 Y RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE;

ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XXVI, 13 FRACCIONES IV Y IX, 16, 39 Y 115 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 32, 37, 38 FRACCIONES X Y XII, 41, 76, 87 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 3, 4, 7, 8, 9, 15 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **9.- ASUNTOS GENERALES.**  
**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDÓ GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.-----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, DIO AVISO EN TIEMPO Y FORMA DE SU AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITÓ OFICIALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, JUSTIFICACIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; DECLARÓ INSTALADA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.-----

-----EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PREVIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN PARA RETIRAR EL PUNTO NÚMERO CINCO, PARA QUE SEA ANALIZADO Y SEA TRATADO EN SESIÓN POSTERIOR". POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN SE RETIRAR EL PUNTO CINCO; MODIFICÁNDOSE ASÍ EL ORDEN DEL DÍA.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "DI AVISO DE UN EXPEDIENTE QUE QUERÍA HACER Y COMENTARIO DE QUE LA SESIÓN PASADA ESTABA JUSTIFICADA, POR QUE ESTABA EN UN EVENTO EN LA PIEDAD, MICHOACÁN, PERO YA LE ENTREGUÉ LOS PAPELES ESCRITOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "UNA FELICITACIÓN Y UN

AGRADECIMIENTO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "UN EXHORTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE INSCRIBE EN ASUNTOS GENERALES LAS SOLICITUDES MANIFESTADAS POR PARTE DE LOS REGIDORES DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; DEL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL Y LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR SU MANO; APROBADO POR UNANIMIDAD LA INCLUSIÓN DE LOS PUNTOS QUE SOLICITAN LOS REGIDORES".

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNICIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, INCLUYENDO LOS PUNTOS QUE PROPONEN LOS REGIDORES DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; DEL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL Y LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; QUE SERÁN TRATADOS EN **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN", POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2022.

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SECRETARIO MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, NADA MÁS RECORDAR QUE NO NOS HAN SIDO ENVIADAS TODAVÍA MEDIANTE OFICIO LAS ACTAS QUE YA SE FIRMARON, QUE SOLICITABA EN LA SESIÓN ANTERIOR, NADA MÁS PARA QUE SE TENGA PRESENTE, POR FAVOR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SUPUESTO ESTÁ PRESENTE REGIDORA Y ESTAMOS TRABAJANDO YA EN LOS PAQUETES PARA HACERLES LA PUNTUAL ENTREGA, SE ESTÁN ELABORANDO AÚN REGIDORA".

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNICIPES, EN ECONOMÍA PROCESAL, LES SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y POR ENDE SU APROBACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA CONSTAR EL ACTA, EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.

-----EN DESAHOGO **DEL CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "HA SIDO YA SOCIALIZADO EL PUNTO, LA PROPIA TESORERA Y SU EQUIPO DE TRABAJO SE DIO A LA TAREA DE GENERAR EN TRABAJOS PREVIOS LA EXPLICACIÓN DE LA MISMA Y SE ENTREGÓ INFORMACIÓN ANEXA DE ESTÉ PUNTO EN CUESTIÓN, SE ENCUENTRA PRESENTE EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA TESORERÍA, LA TESORERA TUVO QUE SALIR A LA CIUDAD DE MORELIA A ATENDER CUESTIONES LABORALES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ES OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ÉSTA AUTORIDAD, LA GLOSA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; COMO ATRIBUCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PRESENTAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EQUIVALE A EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE HA AJUSTADO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS POR EL PRESUPUESTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CON TENIDOS EN LOS PROGRAMAS APROBADOS PARA EL EJERCICIO PASADO 2021, POR TANTO SE CONSOLIDAN LOS CUATRO INFORMES TRIMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA Y APROBARLA O NO, DE MANERA ANUALIZADA, ES DECIR EN EL MOMENTO OPORTUNO, MI POSICIÓN AL RESPECTO VA EN EL SENTIDO DE QUE ÉSTA ADMINISTRACIÓN ENTRO EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2021; EN CONSECUENCIA LA RESPONSABILIDAD QUE NOSOTROS DEBEMOS ASUMIR EN LA GESTIÓN FINANCIERA, DEBE PARTIR DE ESE PRECISO MOMENTO EN QUE ASUMIMOS EL CARGO, NO ASÍ, EL MANEJO FINANCIERO QUE LA SALIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LE HAYA DADO A LOS RECURSOS PÚBLICOS MANEJADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021; RECORDEMOS QUE EL PRIMERO Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRALES DE CUENTA PÚBLICA 2021, NO FUERAN RESPONSABILIDAD NUESTRA Y DEL TERCER INFORME SOLAMENTE EL MES DE SEPTIEMBRE, YA EL CUARTO INFORME SÍ QUE NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, ASÍ QUEDO PLASMADO EN EL ACTA DE CAMBIO QUE APROBÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, MI VOTO EN ÉSTE PUNTO SERÁ A FAVOR, MUCHAS GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTA HACIENDO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR UNAS FINANZAS SANAS EN EL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE YO PARTICIPE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y TRIMESTRE TRAS TRIMESTRE FUI REPROBANDO CUENTAS PÚBLICAS, AHORA QUE ES EL CIERRE DEL 2021, POR CONGRUENCIA MI VOTO SERÁ EN CONTRA, PERO RECONOCIENDO EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MUCHAS GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES A TODOS, ALCALDE, SÍNDICO, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, DESPUÉS DE ESTE ANÁLISIS QUE NOS HACE FAVOR LA TESORERÍA, YO QUIERO RECONOCER TAMBIÉN EL TRABAJO QUE HA HECHO TESORERÍA CON TODO EL EQUIPO, PERO DESPUÉS DE ANALIZAR LOS REPORTES DE AUXILIARES INGRESOS Y EGRESOS, ES DE RECONOCER, PERO SOBRE TODO EL DE EGRESOS OBSERVO QUE SE LLEVÓ CON EFICACIA EL MISMO, DEBIDO A QUE NO SE GASTO NI LO PRESUPUESTADO Y ES DE RECONOCERSE, EFICIENTANDO LOS RECURSOS CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD CON LO QUE RESPECTA A NUESTRO EJERCICIO QUE ES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 69.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, QUE OBRAN EN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. ----

-----PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. -----

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES HONORABLES MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LES PRESENTO PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEJOR CONOCIDO COMO SIPINNA, EN NUESTRO MUNICIPIO DE ZAMORA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE MANDATA EL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138 Y 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1, 2, 3, 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, YA QUE SIPINNA ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EJECUTEN ACCIONES DE MANERA ARTICULADA PARA IMPULSAR, COLABORAR, GESTIONAR Y COADYUVAR AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UN ENTORNO FAVORABLE QUE GARANTICE EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENIENDO COMO EJE RECTOR EL GARANTIZAR LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PROTEGIENDO SUS DERECHOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR BAJO LA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DEL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD; DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO LO QUE PRETENDEMOS ES EL ESTABLECER LAS DIRECTRICES Y LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL FIN DE QUE PODAMOS GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS PODERES DEL ESTADO, ÉSTAS A SU VEZ, CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE EN ÉSTE CASO INTERVENDRÍA O SERÍA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA REGIDURÍA QUE ME HONRO EN PRESIDIR; LOS QUE VAN A PRESIDIR Y A INTEGRAR SIPINNA, ASÍ COMO CON LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIAL DE LA ENTIDAD, QUIENES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PREVEAN LA UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD

EN EL GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DESDE MI FUNCIÓN COMO REGIDORA DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO DEL MUNICIPIO, VEO QUE TENEMOS MUCHAS SITUACIONES EN LA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SE ENCUENTRAN VULNERABLES, TODOS CONOCEMOS DE HISTORIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SITUACIÓN DE POBREZA, DE ORFANDAD YA QUE POR LA PANDEMIA TAMBIÉN HAN QUEDADO HUÉRFANOS Y DIARIAMENTE ENFRENTAN ÉSTAS DURAS CONDICIONES DE VIDA Y SIN EMBARGO, POR QUE ASÍ SON NUESTROS NIÑOS, CONSERVAN SU ALEGRÍA, SU FE Y ESO ES ALGO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR, ELLOS SON NUESTRO ALIENTO Y EN ELLOS DEBE ESTAR CIFRADAS TODAS NUESTRAS ESPERANZAS, SON SIN DUDA ALGUNA LA GENERACIÓN Y EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS, POR LO QUE DEBEMOS CUIDARLA, PRESERVARLA Y PROTEGER SUS DERECHOS Y SÉ QUÉ, COMO CIUDADANA Y SERVIDORA PÚBLICA ESTOY OBLIGADA A VIGILAR Y PROCURAR QUE SE LES GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS A TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN PRIORITARIA E INAPLAZABLE. SI USTEDES ASÍ ME LO PERMITEN, SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE EL COORDINADOR JURÍDICO DEL DIF, ÉL ES EL QUE DESDE QUE INICIAMOS CONOCE PLENAMENTE COMO SE MANEJA ÉSTE ÓRGANO Y COMO QUEDARÍA INTEGRADO, QUE PERSONAS U ÓRGANOS QUEDARÍAN INTEGRADOS EN LO QUE ES SIPINNA, SI ME LO PERMITEN ME GUSTARÍA QUE HICIERA USO DE LA VOZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL COORDINADOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. EDGAR OMAR ROMERO CARRILLO, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES, LA EXPLICACIÓN DE LO QUE ES EL SISTEMA INTEGRAL, LO DIO DE MANERA ACERTADA LA REGIDORA, NO EXISTE COMO TAL UNA ESTRUCTURA DE COMO DEBE INTEGRARSE SIPINNA, LO QUE NOS EXIGE LA MISMA LEY ES QUE POR MEDIO DE COLABORACIÓN DE DIVERSOS ÓRGANOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PUEDAN COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOLAMENTE NOS MENCIONA QUE DEBE PRESIDIRLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE AHÍ VIENE UN ORGANIGRAMA DONDE PARTICIPA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, OTRAS DIRECCIONES COMO SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN, AL FINAL LO QUE SE PRETENDE ES UN MISMO OBJETIVO, COMO REPITO QUE ES, SALVAGUARDAR ESE DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YO SUGIERO COMO LE COMENTABA A LA REGIDORA EN SU MOMENTO, QUE SIPINNA DEBE DE ESTAR INTEGRADO INICIALMENTE POR TRES PROFESIONISTAS, QUE TENE QUE SER UN TRABAJADOR SOCIAL, UN ABOGADO Y UN PSICÓLOGO, A PARTE DE SU SECRETARIO EJECUTIVO, POR QUÉ LO QUE ES SIPINNA SE VUELVE UNA AUTORIDAD DE CONTENCIÓN, NO QUIERO SONAR MUY REPETITIVO PERO VOLVEMOS AL TEMA, LA FINALIDAD ES PROCURAR DE CUALQUIER MANERA QUE SE CUMPLA O QUE SE MOTIVE ESA FINALIDAD SUSTANTIVA EN EL TEMA DE LOS MENORES, AL FINAL QUE SE LES PROPORCIONE LAS FACILIDADES PARA TENER ACCESO DE UNA MANERA SIMILAR A CUALQUIER CUESTION QUE SEA BENÉFICA PARA ESTOS, PASABA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA CON EL SIPINNA QUE EXISTÍA, QUE NO EXISTÍA UNA CLARIDAD REALMENTE DE CUALES ERAN LAS ACTIVIDADES QUE DEBÍA DE DESEMPEÑAR, HABÍA MUCHAS CUESTIONES MUY SIMILARES A LAS ACTIVIDADES QUE HACEMOS EN DIF, AL TRATARSE DE UN TEMA DE MENORES SI TENEMOS QUE ENTRAR A LA PAR Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN UNA MISMA LÍNEA PARA SALVAGUARDAR ESE OBJETIVO, PERO SIPINNA COMO TAL SE VUELVE UN ÓRGANO VIGILANTE, ES UN ÓRGANO ARTICULADOR QUE ES LA PARTE QUE VINCULA DIF CON FISCALÍA O INSTITUTO DE LA MUJER EN SU CASO CON FISCALÍA O ALGUNA SITUACIÓN DONDE LOS MENORES TENGAN QUE INTERVENIR, CANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO EN LAS ÁREAS INDICADAS, REPITO, NO HAY COMO TAL UNA ESTRUCTURA Y EN EL MATERIAL QUE USTEDES TIENEN VIENE DESGLOSADO CUALES SON LAS OBLIGACIONES, CUALES SON LAS ATRIBUCIONES, CON QUIEN TIENE QUE COADYUVAR SIPINNA PARA PODER TRABAJAR; AL SER ZAMORA, TAMBIÉN UNO DE LOS MUNICIPIOS, ACTUALMENTE CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA, INMERSO VA ESTE TEMA DE LOS MENORES DE EDAD, POR QUE AL FINAL ÉSTAS SITUACIONES ACTUALES LLEGAN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA PRINCIPAL FUNCIÓN DE SIPINNA ES ESÓ, DE ALGUNA U OTRA MANERA COLABORAR CON DIVERSAS ÁREAS PARA PODER LOGRAR ESE OBJETIVO; SIPINNA MUNICIPAL TIENE QUE RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL A SIPINNA ESTATAL Y ESTOS A SU VEZ GENERAR UN INFORME A LO QUE ES SIPINNA FEDERAL, LA MANERA MÁS ADECUADA DE INTEGRAR UN SIPINNA SERÍA CON ESTÁS TRES ÁREAS, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y UN ABOGADO EN DERECHO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMENTARLES QUE EL INTERÉS DE NUESTRO PRESIDENTE EN APOYAR LA CREACIÓN DE ÉSTE SISTEMA INTEGRAL EN APOYO A

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Romero Ndez

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUIERO HACER PUNTUAL MI INTERVENCIÓN PARA COMENTARLES QUE MAÑANA ESTARÉ EN LA CIUDAD DE MORELIA, POR INDICACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE APOYANDO PRECISAMENTE ÉSTA PUESTA QUE HACEMOS A ATENDER LA CREACIÓN DE ESTE SISTEMA INTEGRAL EN FAVOR DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, FELICITAR ESTA INICIATIVA REGIDORA LUPITA, HA SIDO MUY ATINADO EN ESTE MOMENTO PONER A LA MESA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE HONORABLE CABILDO QUE AUTORIZEMOS ESTAS ACCIONES QUE VAN EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ ZAMORANA, QUIERO CELEBRARLO Y FELICITAR ESTA INICIATIVA, REITERO, ESTAREMOS APOYANDO MAÑANA EN LA CIUDAD DE MORELIA, ÉSTA INICIATIVA QUE NUESTRO PRESIDENTE HA TENIDO A BIEN HACERNOS LA INVITACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ES POR DEMÁS HABLAR SOBRE LA IMPORTANCIA Y EL DEBER QUE TENEMOS TODOS COMO SERES HUMANOS Y COMO PADRES EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PODEMOS HABLAR MUCHO DE ESTO Y LO ÚNICO QUE VAMOS A HACER ES EXTENDERNOS, TODOS LO ENTENDEMOS, TODOS LO SABEMOS, TODOS DEBEMOS DE HACERLO, NO DEBE DE EXISTIR PROPIAMENTE UN SISTEMA QUE SE ENCARGUE PARA ESO, POR QUE REALMENTE TODOS SOMOS CORRESPONSABLES EN ÉSTE TIPO DE CUIDADOS Y EN ATENCIÓN A ÉSTE SECTOR TAN VULNERABLE QUE A FIN DE CUENTAS REPRESENTA EL FUTURO DEL PAÍS Y DE LA SOCIEDAD EN DONDE NOS DESARROLLAMOS Y EN DONDE VIVIMOS, ASÍ COMO YA SE MENCIONO ÉSTA INTEGRACIÓN DE ÉSTE SISTEMA, LO CUAL YO CELEBRO Y PLAUDO, ES IMPORTANTE MENCIONARLO, PARTE DE UNAS INICIATIVAS QUE VIENE DE HACER MUCHOS AÑOS COMO AHÍ SE MENCIONA EN LAS HOJAS, DESDE 1989, DESDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PROPIAMENTE DESDE LA UNICEF, HABIENDO MUCHOS PAÍSES EN DONDE NO EXISTÍAN TODAVÍA PARA 1989, POLÍTICAS MEDIANTE LAS CUALES O SISTEMAS QUE SE ENCARGARON DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, DADA ESA NECESIDAD SE EMPIEZAN A GENERAL DIRECTIVAS QUE APLICAN A TODOS LOS PAÍSES Y QUE TIENEN QUE DERIVAR DE ALGUNA MANERA, EN NUESTRO PAÍS OBIAMENTE EL DERIVAMIENTO DE ÉSTE SISTEMA PARTE PROPIAMENTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A NIVEL NACIONAL, LO CUAL SE DERIVA TAMBIÉN A LOS ESTADOS, ES POR ESO QUE AHORITA ENCONTRAMOS UNA DUALIDAD EN LAS FUNCIONES TANTO DEL PROPIO SISTEMA DIF, QUE NOS OTROS YA TENEMOS Y QUE TENEMOS DESDE HACER MUCHOS AÑOS, CON ÉSTE SISTEMA QUE SE NOS VIENE A PRESENTAR O QUE VAMOS A ECHAR ADELANTE QUE ES EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO, DADO ESTO YO QUISIERA PROPONER QUE UNA VEZ QUE QUEDA INSTALADO, POR QUE DE MI PARTE ES UN HECHO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE SE INTEGRE SE CLARIFIQUEN LAS FUNCIONES QUE HA DE DESEMPEÑAR ÉSTE SISTEMA DENTRO DEL PROPIO SISTEMA DIF QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO Y TAMBIÉN A SU VEZ DADO QUE ESTO VIENE DE UN MANDATO DE LAS NACIONES UNIDAS Y NO ES UNA PROPIA OCURRENCIA QUE HAYA SURGIDO DE UNOS CUANTOS, SI NO ES, ALGO MUY IMPORTANTE, QUISIERA PROPONER TAMBIÉN ASÍ COMO SE ENTREGA EL INFORME DEL SISTEMA DIF CADA AÑO, QUE DE IGUAL MANERA AL MISMO TIEMPO PERO POR SEPARADO SE PRESENTE EL INFORME DE TRABAJO Y DE ACTIVIDADES QUE HAYA DESARROLLADO ÉSTE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA PODER EVALUAR EL TRABAJO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA PARALELA AL QUE LLEVA A CABO EL PROPIO DIF, AUNQUE VENGA A DEPENDER DEL MISMO SISTEMA, ES POR ESO QUE QUISIERA SOMETERLO COMO PARTE DEL ACUERDO Y SI NO TIENEN INCONVENIENTE EL QUE SE ENTREGUE UN INFORME ANUAL DE ÉSTE TRABAJO QUE SE HA DE DESARROLLAR EN ÉSTE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES, QUIERO COMENTAR POR PRINCIPIO DE CUENTAS QUE SIPINNA Y EL DIF NO TIENEN QUE VER NADA, EL DIF NO TIENE NINGUNA ATRIBUCIÓN EN ÉSTE ASPECTO, EL DIF ES TOTALMENTE DE ASISTENCIA SOCIAL, NO TIENE NINGÚN COMPLEMENTO DE LO QUE ES SIPINNA, QUÉ ES SIPINNA, FUE EFECTUADO DESDE EL 2015, DONDE SE JUNTARON EL PRESIDENTE, AUTORIDADES FEDERATIVAS Y PODERES LEGISLATIVOS, PARA HACER DE SIPINNA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, HAY QUE VER QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS HUMANOS ES PRIMERO, ANTES QUE CUALQUIER COSA, HAY QUE RECORDAR QUE AHORITA ES LA MODA LOS DERECHOS HUMANOS PARA CUALQUIER SITUACIÓN SE PONE EN PRIMER LUGAR, LA CORTE INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LO TIENE BIEN ESPECIFICADO Y QUÉ ES SIPINNA,

ES EL CONJUNTO, ESTO ES FEDERAL, ESTO VIENE DESDE LA PRESIDENCIA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTÁN DE ACUERDO EN PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE LA AGRESIÓN DE CUALQUIER COSA, ES PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, POR ESO ES BIEN IMPORTANTE, EL DIF ES ASISTENCIAL, NO ES DEFENSIVO, NO ESTAMOS EN ESE ASPECTO, EL DIF ES PRIMORDIAL, SIPINNA ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS CUALES LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORMAN EL 35% DE LA POBLACIÓN NACIONAL, SOMOS CIENTO VEINTE MILLONES Y ESE 35% LO TENEMOS QUE PROTEGER POR QUE COMO DICE LUPITA, ES EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS Y ES QUIZÁS LA SOLUCIÓN A TODOS LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS CON UNA BUENA EDUCACIÓN, NO NADA MAS EDUCACIÓN EN LAS AULAS, EDUCACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA, SI USTEDES VEN LOS QUIÉN ABANDONA A LOS NIÑOS, LOS HOMBRES, LOS PAPÁS ABANDONAMOS A VECES A NUESTROS HIJOS, LAS MAMÁS ES EL MENOR ÍNDICE, POR QUE ELLAS LOS PROTEGEN, LA VERDAD MIS RESPETOS, ENTONCES HAY QUE PROTEGERLOS CONTRA LA AGRESIÓN MASCULINA, USTEDES VEAN EN LAS NOTICIAS HAY MUCHAS COSAS QUE DISCUTIR Y QUE HABLAR, PARA ESO ES SIPINNA PARA PROYECTAR EN UNA FORMA MÁS ADECUADA, YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DIGA EL LICENCIADO LAS GENTES QUE SEAN NECESARIAS, SIEMPRE Y CUANDO TRABAJEN, COMO DICE CARLOS, QUE HAGAN SU REPORTE DE TRABAJO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE Y ESO MAS QUE NADA ES UN ENCARGO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE ES PRIMORDIAL, NOSOTROS COMO CABILDO Y COMO AYUNTAMIENTO, CARLOS, MUCHAS GRACIAS

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "MIRE DOCTOR EN ALUSIÓN A LO QUE ACABA DE COMENTAR, NO ES QUE PROPIAMENTE SIPINNA VAYA A DEPENDER DEL DIF, SEA UNA DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DEL DIF, SIMPLEMENTE LO QUE VA A HACER ES QUE EL DIF VA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON SIPINNA, DONDE INCLUSO VOY A FORMAR PARTE YO COMO REGIDORA Y PUEDE TAMBIÉN ENTRAR EL INSTITUTO DE LA MUJER, VAN A SER VARIAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERO VAN A SER VARIAS DEPENDENCIAS QUE VAN A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON ÉSTA INSTITUCIÓN DE SIPINNA, PARA NO DUPLICAR FUNCIONES, EL DIF YA TIENE TRABAJO SOCIAL, TIENE LA PARTE JURÍDICA, TIENE PSICÓLOGOS, ESO ES LO QUE SE PRETENDE QUE NO SE ESTÉN DUPLICANDO LAS FUNCIONES, QUE YA PROPIAMENTE HAY UNA DEPENDENCIA QUE EN ÉSTE CASO ES EL DIF, QUE YA CUENTA CON ESOS ELEMENTOS FÍSICOS, ENTONCES LO QUE SE PRETENDE ES MAS QUE NADA APROVECHARLOS Y TRABAJAR COORDINADAMENTE", -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EN NINGÚN MOMENTO PONGO EN DUDA ESO, ESO NO NADA MÁS ES DIF Y SIPINNA, SOMOS NOSOTROS COMO CABILDO INTEGRANTES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, RESPONSABLES DE QUE HAGAMOS LAS COSAS BIEN Y QUE SE HAGAN O SEA NO ES NADA MAS DE QUE TU ENTRES, TU ESTAS AHÍ CON NOMBRE, PERO CUALQUIERA DE NOSOTROS, PUEDE IR "PEDIR INFORMACIÓN Y TAMBIÉN REPORTAR DATOS, ESA ES LA IDEA, ESO ES LO QUE YO DIGO, LAS OFICINAS PUEDEN ESTAR AHÍ, DONDE TU QUIERAS, PERO LO VUELVO A REPETIR DIF, ES ASISTENCIA SOCIAL Y ESE DEPARTAMENTO VA A ESTAR AHÍ, PERO LA PRESIDENTA DEL DIF O LO QUE ÉSTE EN EL DIF TIENE QUE SER DIFERENTE, SÍ DEBE DE SER DIFERENTE, PERO SE PUEDE HACER COMO NOSOTROS QUERAMOS PUES, PERO LA LEY HAY QUE RESPETARLA", -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "DE HECHO, ASÍ ES COMO VA A QUEDAR DOCTOR, SIPINNA VA A SER UNA DEPENDENCIA SEPARADA, DE HECHO, ME PARECE MUY BIEN LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR CARLOS, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE RINDA UN INFORME, DONDE SE ÉSTE INFORMANDO A LA CIUDADANÍA QUÉ ES LO QUE HACE SIPINNA, INCLUSO PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PUEDEN ATENDER AHÍ Y A DONDE PUEDEN RECURRIR CUANDO LOS NIÑOS SE ENCUENTRE EN ESA SITUACIÓN DE VULNERABLE, PERO SIPINNA SERÍA UN APOYO Y LAS PERSONAS ACUDAN A SIPINNA, QUE ES DONDE ENTRARÍA LA PARTE LEGAL", -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "NADA MAS DECIR QUE TODO LO QUE SE PUEDA HACER EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS NOS CORRESPONDE APOYARLOS Y VIGILAR QUE REALMENTE SE CUMPLA CON EL COMETIDO, POR LO CUAL ESTOY DE ACUERDO NO SOLO EN QUE SE INSTALE SIPINNA, SI NO

Rebeca Ramos Méndez

QUE APOYO LA MENCIÓN DEL REGIDOR CARLOS, EN QUE TIENEN QUE RENDIR UN INFORME ANUAL, SERÍA BUENO PARA QUE CONOCIÉRAMOS EN LO QUE ESTÁN TRABAJANDO, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, FELICITO ESTA PROPUESTA NO QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DARÁ EL APOYO TOTAL Y EL ESFUERZO PARA QUE ESTO SE LOGRE, YO ESTOY EN LA IDEA DE QUÉ, COMO DECÍA MI PROFESOR TODO MIENTRAS SEA PARA UN BIEN, TODO PARA MEJORAR ES BIEN RECIBIDO, SE FORTALECE EL SISTEMA DIF POR QUE NOS CONSTA Y LA EXPERIENCIA NOS HABLA DE QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NECESITAN HOY MÁS QUE NUNCA EL APOYO DE GENTE SENSIBLE, CERCANA Y QUE TENGA LA CAPACIDAD DE RESOLVER, AQUÍ LO QUE YO QUISIERA SUGERIR O PREGUNTAR ES ¿HAY ALGÚN LUGAR REGIDORA, LICENCIADO, DE QUE EN CASO DE ALGÚN TEMA DE VIOLENCIA, ALGÚN LUGAR DE AISLAMIENTO PARA ÉSTAS NIÑAS, ÉSTOS NIÑOS? Y SI NO LO HAY, TRATAR DE BUSCAR POR QUE YO CREO QUE SI SON VARIOS NIÑAS Y NIÑAS QUE A VECES REQUIEREN ÉSTA ÁREA, PERO YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LA POSIBILIDAD DE JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS SACAR LO MEJOR DE AQUÍ, ESTOY A FAVOR TOTALMENTE DE ACUERDO DE QUE SE HAGA Y APLAUDO ÉSTA GRAN PROPUESTA, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "SÍ REGIDOR, EXISTE EN LA FISCALÍA, TIENE UN ÁREA PARA PRECISAMENTE RESGUARDAR A ÉSTOS NIÑOS CUANDO SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y QUE ESTÉN EN ESA SITUACIÓN VULNERABLE, ES EN LA FISCALÍA Y EL DIF ESTATAL TAMBIÉN PRESTA ESE SERVICIO QUE EN UN CASO DE ESA SITUACIÓN INMEDIATAMENTE SE RECURRE A LA FISCALÍA O SE TRASLADAN HASTA MORELIA, QUÉ ES DONDE ESTÁ EL DIF DEL ESTADO, PERO SI EXISTEN ESPACIOS DONDE SE PUEDAN RESGUARDAR Y PROTEGER A ÉSTOS MENORES". -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 70.** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; QUIEN ASUMA EL CARGO DE SECRETARIA O EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBERÁ RENDIR UN INFORME ANUAL DE LABORES ANTE EL AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL AÑO 2022. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO; A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, C. KARLA EUGENIA GARCÍA SÁNCHEZ; A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, C. LORENA AGUILAR GONZÁLEZ. -----

-----EN DESAHOGO DEL **SEXTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN FINAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO EN EL

AÑO 2015. EN EL MES DE MAYO EL DÍA 27, FUERON REFORMADOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ENTRE ELLOS EL 113, PARA CREAR EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE AHÍ SE DERIVÓ LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DONDE SE ESTABLECE COMO PRINCIPIOS LA LEGALIDAD, LA OBJETIVIDAD, EL PROFESIONALISMO Y SOBRE TODO LA HONRADEZ QUE DEBE IMPERAR EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN ESA TESISURA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO ES EL CASO DE MICHOACÁN, ACATANDO EL MANDATO CONSTITUCIONAL CREARON SUS RESPECTIVOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN Y SUS LEYES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE MICHOACÁN, ESTABLECIÓ UNA SERIE DE LINEAMIENTOS, QUE DEBERÍAN OBSERVARSE PARA CREAR LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y EN ESE ORDENAMIENTO SE ESTABLECIERON NOVENTA DÍAS NATURALES PARA QUE SE CREARAN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA, SIN EMBARGO EL TIEMPO PASÓ Y CORRESPONDIÓ A OTRA ADMINISTRACIÓN, EN ESA TESISURA LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, TURNO AL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA, FUE TURNADO EN ESA FECHA A LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO, POR TAL MOTIVO TUVIMOS DIVERSAS REUNIONES JUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ENCABEZADA ACTUALMENTE POR EL CONTRALOR JORGE AGUILAR TERRAZAS Y SE HICIERON ALGUNAS ADECUACIONES QUE FINALMENTE DE MANERA CONSENSADA SOMETEMOS A DISPOSICIÓN DE USTEDES Y QUE LES FUERON TURNADAS JUNTAMENTE CON LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN, AQUÍ EN ÉSTE CÓDIGO SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA, LAS REGLAS DE ACTUACIÓN Y LOS VALORES QUE DEBEN IMPERAR EN TODO SERVIDOR PÚBLICO Y SE ESTABLECEN TAMBIÉN AQUELLAS CONDUCTAS QUE SE CONSIDERAN TRANSGREDEN ESTOS PRINCIPIOS, PARA QUE SIRVAN DE ORIENTACIÓN Y DE CRITERIO PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO QUE DEBEMOS DE OBSERVAR EN TODA NUESTRA ACTUACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO, ES POR ELLO QUE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y JUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA APROBAMOS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES REALIZADAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN PARTICULAR CON GUSTO LA PUEDO TRATAR DE MENCIONAR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ÉSTE DOCUMENTO EL DICTAMEN TANTO COMO EL PROYECTO DE CÓDIGO FUE OTORGADO CON OPORTUNIDAD A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, PRESIDENTE, SINDICA, REGIDORES, QUIERO REFORZAR UN POCO LO YA COMENTADO POR EL REGIDOR GERARDO SE HIZO UN GRAN TRABAJO DONDE HUBO HORAS DE ARRASTRAR EL LÁPIZ, DE OBSERVAR LA NORMATIVIDAD, LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y TRATAR DE ARMONIZAR ESTE REGLAMENTO, EVITANDO QUE SE PUDIERAN VIOLENTAR O VIOLAR DERECHOS HUMANOS, SE HA HECHO UN GRAN TRABAJO, EL REGIDOR HIZO UN GRAN TRABAJO, SU EQUIPO EN LA REGIDURÍA, LA COMPAÑERA NANCY LE DEDICO BASTANTES HORAS DE ARRASTRAR EL LÁPIZ, DE INVESTIGAR Y ÉSTE ES EL RESULTADO DE UN TRABAJO SERIO, CON LA MEJOR INTENCIÓN DE DEJAR ALGO QUE NO SEA SOLO PARA ÉSTA ADMINISTRACIÓN, SI NO QUE TRASCIENDA Y QUE NOS AYUDE A LLEARNOS Y CONDUCIRNOS COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA MEJOR MANERA, AGRADECERLE TAMBIÉN A LA CONTRALORÍA QUE ESTUVO PRESENTE TAMBIÉN, QUE LE DEDICARON MUCHAS HORAS DE TRABAJO Y QUE APOYARON EN EL MEJOR ANIMO DE CONSTRUIR ÉSTE DOCUMENTO QUE HOY TENEMOS AQUÍ, QUE SE PONE A DISCUSIÓN, A VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YA TENEMOS ALGUNAS SESIONES DE CABILDO QUE HEMOS ESTADO DISCUTIENDO ESTO, YO TAMBIÉN ME UNO Y FELICITO A GERARDO, HAGAMOS DE ÉSTE CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTE MUNICIPIO UNA BIBLIA, UN LIBRO DE REZO DIARIO, EN LO QUE RESPECTA A ALDO, COMENTA QUE SE ARRASTRO MUCHO EL LÁPIZ Y LAS HORAS DE TRABAJO, SINCERAMENTE LO QUE MÁS ME INTERESA ES QUE ESTO NOS LLEVE A EVITAR LA CORRUPCIÓN, QUE ES LO QUE NOS AQUEJA A TODOS, QUE SEAMOS UN EJEMPLO COMO MUNICIPIO, YA QUÉ DECIMOS QUE ES UN BUEN

GOBIERNO, DEBEMOS DE DEMOSTRARLO, HACERLO PARA QUE LA CIUDADANÍA CONFÍE EN NOSOTROS. PALABRA CORRUPCIÓN, EVITAR LA CORRUPCIÓN ES LA SÍNTESIS DE TODO ESTO Y HAGÁMOSLO. NADA MAS QUERÍA INSISTIR EN ESO, GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR COMPAÑEROS EN ESTA OPORTUNIDAD QUE SE ME DA DE TENER LA VOZ, RESPECTO AL DOCUMENTO QUE ESTAMOS POR APROBAR DESPUÉS DE LAS DISCUSIONES, EL HECHO DE QUE NO APAREZCA MI FIRMA EN ÉSTE DOCUMENTO NO ES POR HABER ESTADO EN CONTRA, EL DÍA QUE SE SOCIALIZÓ PARA FIRMA, LA SEMANA PASADA, EL DÍA JUEVES YO ESTABA EN MORELIA, NO ESTABA AQUÍ PRESENTE, POR ESO NO LA VIERON REFLEJADA EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO, SIN EMBARGO ESTUVIMOS EN LAS REUNIONES, ASISTIMOS Y ESTUVIMOS PRESENTES EN CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE GENERARON, SI ME HABRÍA GUSTADO QUE FUERA IMPRESA PERO YA EL TIEMPO NO NOS DIO PARA GENERARLO, PERO SIN EMBARGO LO ESTAMOS MANIFESTADO A TRAVÉS DEL ACTA CON EL VOTO, AQUÍ LA INTENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, PARA MI ERA INQUIETANTE ÉSTE TEMA EN TANTO QUE LA PROPIA LEY ESTABLECÍA DESDE EL INICIO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTÍCULO 14, QUE JUSTAMENTE ES UNA FACULTAD DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL PODER GENERAR ÉSTE CÓDIGO DE CONDUCTA, SI BIEN ES CIERTO NO ES UN DOCUMENTO NUEVO, NO ES UN DOCUMENTO QUE SE GESTA AQUÍ, ES UN DOCUMENTO QUE DEBEMOS TENER COMO PREMISA TODOS AQUELLOS QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR QUE EXISTAN LOS LINEAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES EN RELACIÓN A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO HOY PUES ESTÁ DE MANIFIESTO QUE SE REQUIERE ASÍ COMO MUCHA NUESTRA NORMATIVA UNA ACTUALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, POR QUE LA PROPIA LEY YA HA SUFRIDO BASTANTES MODIFICACIONES Y QUE ES ADECUADO NADA MAS ESTAR EN ESE ENTENDIDO POR QUE EN UNA PARTE QUE NOSOTROS AL INTERIOR SI ESTUVIMOS DISCUTIENDO RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES QUE TENÍA O NO EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE INCLUSO HABERLO PUBLICADO Y SOLO HACERNOS DE EFECTO DE CONOCIMIENTO A ÉSTE ÓRGANO CONSULTADO, ME PARECE QUE LA DETERMINACIÓN QUE TOMAN DEL ÁREA DE CONTRALORIA DE SOCIALIZARLO PARA UN ANÁLISIS, UNA ADECUACIÓN PARA QUE SALGA MAS ROBUSTECIDO DE ALGUNA MANERA NOS ALIGERA LA CARGA DE PODER ESTAR DISCUTIENDO ÉSTE DOCUMENTO, EN ÉSTE MOMENTO EN UNA SESIÓN DE CABILDO, DONDE PUDIÉRAMOS ENTRARLE A MUCHO DEBATE Y HACER POLÉMICO UN ASUNTO QUE NO TIENE QUE SER, UN ASUNTO QUE COMO BIEN LO COMENTABA EL DOCTOR GABRIEL, PUES SERVIRÁ PARA UNA CORRECTA CONDUCCIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTENDAMOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, POR QUE AQUÍ ES QUIZÁS EL GRAN ALCANCE QUE ÉSTE DOCUMENTO VA A TENER, DESDE LAS CHICAS QUE ESTÁN EN LA PUERTA QUE DEBEN TENER UN TRATO EXCEPCIONAL CON TODA LA GENTE QUE VIENE AL AYUNTAMIENTO, TODOS SOMOS ESO SOMOS SERVIDORES, DE LA MEJOR MANERA Y SIEMPRE ORIENTANDO, COMO CON CADA UNA DE LAS ÁREAS, DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS, POR QUE TODOS NOSOTROS SOMOS ESO, SOMOS SERVIDORES Y ESTAMOS PARA ATENDER, SERVIR A LA GENTE, SIEMPRE DE LA MEJOR MANERA, SIEMPRE APOYANDO Y SIEMPRE ORIENTANDO, YO SI PEDIRÍA QUE CON ÉSTE DOCUMENTO ADICIONAL POR QUE EL ÁREA RESPONSABLE DE ÉSTA ATENCIÓN, ES LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA, QUE POR ESE CONDUCTO SI LAS CHICAS QUE ESTÁN PARA REFERENCIA, PARA CONDUCCIÓN, PARA ORIENTACIÓN TENGAN LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA ESTAR AHÍ, POR QUE EN ÉSTE PUNTO RESULTA INAMISIBLE A CASI SIETE MESES DE ESTAR EN LA ADMINISTRACIÓN, QUE QUIENES ESTÁN DANDO EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y RECEPTORÍA EN LA PUERTA, NI SIQUIERA CONOZCAN A LOS REGIDORES Y TODOS LOS DÍAS LLEGUEMOS Y TODOS LOS DÍAS NOS PREGUNTEN QUE A QUÉ OFICINA VAMOS Y QUE TRAMITE VAMOS A HACER, ES IMPOSIBLE QUE LAS CHICAS QUE ESTÁN AHÍ NI SIQUIERA CONOZCAN A DONDE ORIENTAR A LA GENTE, POR QUE NI SIQUIERA NOS UBICAN A NOSOTROS, NO UBICAN A LOS DIRECTORES, MUCHO MENOS VAN A PODER ORIENTAR SOBRE UN TRAMITE O ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, YO SI PIDO QUE CON ÉSTE DOCUMENTO SE TOMÉ MUY ENSERIO, SE TURNE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTO DE CONOCIMIENTO SE LE DE LA MÁXIMA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN QUE SE TENGA QUE DAR PARA TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO POR QUE ESTÁ ES UNA BANDERA QUE DEBEMOS DE LLEVAR TODOS POR QUE, ES UN EJE PRIMORDIAL DE UN BUEN GOBIERNO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ,

MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE OMITÍ MENCIONAR QUE EN EL DICTAMEN NO APARECE LA FIRMA DE NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA IRIS, POR QUE LA SEMANA PASADA URGÍA SUBIR ESTE TEMA A SECRETARÍA Y SE ENCONTRABA ELLA AUSENTE, LO CUAL PIDO UNA DISCULPA POR NO HABER HECHO EL COMENTARIO Y TAMBIÉN URGÍA PRESENTARLO PARA QUE FUERA EN ÉSTA SESIÓN DONDE SE SOMETIERA A DISCUSIÓN, POR QUE VAMOS MUY DESFASADOS, DESDE EL 2020 SE CONSIDERA EN LOS LINEAMIENTOS, SE CONCEDIERON 90 DÍAS NATURALES PARA QUE ÉSTE CÓDIGO ESTUVIERE EMITIDO Y APROBADO, SI ME ESPERABA ALGUNOS DÍAS MAS YA SE NOS IBA HASTA ABRIL, POR ESA RAZÓN LE PEDÍ A MI ASISTENTE QUE RECABARA LAS FIRMAS DE QUIEN NOS ENCONTRÁRAMOS, SE SUBIERA Y SE SOMETIERA PARA QUE EN ESTE MES FUERA APROBADO SI ASÍ USTEDES LO CONSIDERAN CONVENIENTE".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SECRETARIO AHÍ NADA MAS COMO RECORDATORIO ES IMPORTANTE ANEXARLE AL ACUERDO QUE ÉSTE DOCUMENTO DEBE DE TENER LA MÁXIMA DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD AL INTERIOR CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SUPUESTO UNA VEZ CUMPLIENDO LO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IV, REFERENTE AL TEMA DE LOS REGLAMENTOS Y ESTÁ SECRETARÍA DESPUÉS DE SER APROBADO, SE REMITIRÁ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PUBLICADO SERÁ LEGAL Y ENTONCES PODREMOS CONTINUAR CON LO QUE ESTÁ EXPRESANDO".

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO NÚMERO 71.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL CUERPO DE REGIDORAS Y REGIDORES.

-----EN DESAHOGO DEL SEPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 5, 24, 25, 30, 154 Y RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XXVI, 13 FRACCIONES IV Y IX, 16, 39 Y 115 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 32, 37, 38 FRACCIONES X Y XII, 41, 76, 87 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 3, 4, 7, 8, 9, 15 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, BUENAS TARDES COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORAS, PRESIDENTE Y SÍNDICO, TOMANDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO III, DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO, ARTÍCULO 15, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR A: PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO; REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; REGIDOR DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; LOS PRODUCTORES REPRESENTADOS POR UN INTEGRANTE DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; UN REPRESENTANTE POR CADA EJIDO Y/O COMUNIDAD; UN REPRESENTANTE POR CADA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O EMPRESA PRODUCTIVA DEL SECTOR RURAL; UN REPRESENTANTE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD; EL JEFE CEDER DE DDR 088 ZAMORA; UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO Y UN REPRESENTANTE DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA, SOLICITO SE CONVOQUE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, QUE ES EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, POR LO ANTES MENCIONADO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CABILDO APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SOLO UN PUNTO RÁPIDO A CONSIDERAR, NO TODAS LAS ADMINISTRACIONES INSTALAN COMO LO HEMOS HECHO NOSOTROS, COMISIONES COLEGIADAS, CREO QUE SOMOS DE LAS POCAS ADMINISTRACIONES QUE LO HEMOS HECHO, ESO NOS RECONOCE DE LAS DEMÁS Y POR ESO YO QUISIERA PEDIRTE MARIANA, EN TU CAUDAL DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, QUE EN LAS MODIFICACIONES QUE SE VAYAN A HACER O QUE EN SU MOMENTO SE TENGAN QUE HACER AL REGLAMENTO, SE PROPONGA QUE COMO PARTE DE ÉSTA COMISIÓN SE INTEGRE A QUIEN EN SU MOMENTO LO SEA, AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN ESTOS TEMAS Y EN LOS CUALES COMO TAL NO ESTÁ CONSIDERADO ACTUALMENTE EN EL REGLAMENTO, AHORITA SE ESTÁ GENERANDO LA PROPUESTA POR QUE SOMOS PARTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA, PERO EN SU MOMENTO SI NO EXISTEN LAS COMISIONES COLEGIADAS, QUEDARÁ FUERA EL REGIDOR QUE SEA RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE LO CUAL SE VERÍA BASTANTE MAL, ES PARA QUE SE CONSIDERE DE FAVOR REGIDORA MARIANA, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY LOABLE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ÉSTE COMITÉ DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y RURAL, POR QUE ES LA PRINCIPAL QUE NOS VA A DAR INTERÉS ACERCA DE QUÉ HAY QUE HACER ACCIONES TENDIENTES A LA ELEVACIÓN DE VIDA SOBRE TODO DE LA POBLACIÓN RURAL, ZAMORA SE PUEDE DECIR QUE TIENE UNA IMPORTANCIA MUY GRANDE POR QUE HAY MUCHAS COMUNIDADES, CON LAS TENENCIAS QUE TENEMOS Y DARLES LA IMPORTANCIA ADECUADA, MAS QUE TENER UN NÚMERO DE GENTE, TEN GENTE QUE TRABAJE, QUE TE AYUDE NO NADA MAS DE MEMBRETE O QUE ESCRIBA SI NO QUE SEAN ACCIONES, A MI ME PREOCUPA MUCHO UNA COSA SE ESTÁN SECANDO LAS PLANTAS Y LOS ÁRBOLES DE LA CIUDAD, POR QUE NO LAS RIEGAN, HAY QUE ESTAR AHÍ AL PENDIENTE Y ESTÁ INTEGRACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE RURAL AHÍ VIENE TAMBIÉN, CARLOS TIENE UNA PIPA, NO SE SI ÉSTE REGANDO, QUE SE ESTÉ HACIENDO CON ESA PIPILLA, PERO HAY QUE REGAR Y ESA PIPILLA ESTÁ BIEN CHIQUITA HAY QUE DARLE A LO MEJOR MÁS CAPACIDAD, ESA ERA MI INTENCIÓN Y FELICIDADES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN ALUSIÓN NADA MAS COMENTAR, QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS TODAS LAS PIPAS DE PARQUES Y JARDINES, OTRA PIPA QUE ESTÁ ASIGNADA A LA REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE, SON ALREDEDOR DE CREO SEIS PIPAS LAS QUE ESTÁN TRABAJANDO, DESAFORTUNADAMENTE DOCTOR, TRES PIPAS QUE ESTABAN ANTERIORMENTE YA NO ESTÁN, QUE NOS SERVIRÍAN DE MUCHO AHORITA EN ESTE MOMENTO EN TIEMPO DE SECAS PARA REGAR TODOS LOS ARBOLITOS, TODOS LOS PARQUES Y JARDINES, REALMENTE NOS ESTÁN FALTANDO, OJALÁ QUE ESTUVIERAN, PERO NO ESTÁN, ALGUNAS NI LAS ENCONTRAMOS". --

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "UNAS INQUIETUDES RESPECTO A LA CONVOCATORIA, POR QUE SI BIEN ES CIERTO VAMOS UN POCO DESFASADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA LOS PERIODOS EN QUE DEBÍAN DE ESTAR ESTABLECIDOS ESTOS CONSEJOS Y QUE YA HABÍAMOS HECHO LA REVISIÓN EN UNA REUNIÓN ANTERIOR TÉCNICA DONDE NOS ACOMPAÑARON LOS DIRECTORES Y QUE TUVO A BIEN CONVOCARNOS LA REGIDORA

Rebeca Fomel Mdez

MARIANA, PARA ÉSTE SENTIDO, COMENTAR LA FECHA DE LA INSTALACIÓN POR QUE NO QUEDA ESTABLECIDA EN FUNCIÓN DE LA CONVOCATORIA, TENGO DUDA EN LO QUE RESPECTA DE ÉSTA CONVOCATORIA A LOS REPRESENTANTES QUE ESTARÁN EN LA FRACCIÓN 7, 9, 10 Y 14, POR QUE HABLAN DE REPRESENTANTES DE SECTORES, CUÁLES SERÁN ESOS SECTORES, QUIENES Y EN LOS REPRESENTANTES DEL TEMA COMERCIAL, COMO SE EMITIRÁ EL CRITERIO, POR QUE EN LA PRIMERA BASE ESTABLECE QUE VAN A LLEVAR POR ESCRITO LA INTENCIÓN, EL INTERÉS O LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE PARTICIPAR ANTE EL CONSEJO, PERO EL CONSEJO UNA VEZ YA INSTALADO, QUE LO DICE AL FINAL, ENTONCES COMO QUE ESA PARTE QUEDA UN POCO AMBIGUA EN EL TEMA DE LA RECEPCIÓN, POR QUE SI YO FORMARÉ PARTE DE ESTE COMITÉ LO DEJA ABIERTO DEL SECTOR EN QUE MOMENTO EL SECRETARIO EN LA PARTE O UN SECTOR O UN CIUDADANO QUE FORME PARTE DE ÉSTE SECTOR COMO VA A DEMOSTRAR SU INTERÉS DE QUERER FORMAR PARTE DE ÉSTE COMITÉ POR QUE AQUÍ LO DEJA ABIERTO, COMO UN REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA DEL SECTOR RURAL, COMO ACREDITAN ÉSTA FIGURA, QUIEN LE VA A RECIBIR DOCUMENTOS, EN QUÉ MOMENTO, POR QUE AL FINAL DEL DÍA HABLA DE QUE EL SECRETARIO REMITIRÁ QUIENES SON LOS INTERESADOS EN LLENARLA, PERO EN LA PARTE DE LAS BASES NO ESTABLECE LOS PERIODOS DE RECEPCIÓN A PARTIR DE QUE FECHA LO ESTARÁN GENERANDO, QUÉ DOCUMENTOS LE HABRÁN DE PRESENTAR AL SECRETARIO, SOBRE TODO LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTAS FRACCIONES COMO COMENTABA, POR QUE AHÍ ES MUY ABIERTO EL TEMA Y PUDIÉSEMOS TENER INCLUSO SOLICITUDES DE 20 O 30 POR FRACCIÓN, ENTONCES SI TENER AHÍ UN CRITERIO, LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR QUÉ NO LOS VEO AQUÍ, SI EN ESTA PARTE QUIZÁ SE PUDIERA SER MAS PRECISO EN EL TERMINO DE LA CONVOCATORIA Y TAMBIÉN CON LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN, HASTA CUANDO SE VA A TENER PARA ESTAR RECIBIENDO DOCUMENTOS, SI ESTÁN LOS INTERESADOS A PARTIR DE QUE EN UNOS MOMENTOS MAS QUEDE APROBADA ÉSTA CONVOCATORIA Y CUAL SERÁ LA RUTA A SEGUIR, QUE NO VIENE COMPLETAMENTE ESPECIFICADA", -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "PRIMERAMENTE AL REGIDOR CARLOS, CUENTE CON ELLO Y POR SUPUESTO QUE VAMOS A REVISAR EN LA COMISIÓN EL REGLAMENTO, ANTES DE PASARLO AL ORDEN JURÍDICO, PARA HACER LAS ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS. MUCHAS GRACIAS DOCTOR POR SU FELICITACIÓN; A LA REGIDORA IRIS, EN ESTE MOMENTO NADA MAS ES APROBAR LA CONVOCATORIA, SI BIEN ES CIERTO HAY QUE HACER TODAS ÉSTAS ESPECIFICACIONES, AL HACER LAS INVITACIONES, EL PRESIDENTE ES QUIEN LAS VA A HACER. HAY QUE ESPECIFICAR EN LA CONVOCATORIA QUE SE VA A PUBLICAR LO QUE USTED YA MENCIONA, CON GUSTO LO AGREGAMOS ANTES DE PUBLICARLA, QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES PERTINENTES, ANTES DE QUE SECRETARÍA HAGA LA PUBLICACIÓN, EN CONSIDERACIÓN A LO QUE MENCIONA DE QUE TENÍAMOS LOS 150 DÍAS, SI PRECISAMENTE TENÍAMOS 150 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SIN EMBARGO ME VOY A DAR A LA TAREA DE LEER UNA RELATORIA DE HECHOS RESPECTO AL POR QUÉ NO SE LLEVO A CABO EN ÉSTE TÉRMINO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, NO SE INSTALÓ EN TIEMPO Y FORMA POR QUE SE ENCONTRABAN SUSPENDIDAS LAS SESIONES DE CONSEJO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL 26 DE MARZO DEL 2020, DONDE ESTABLECE COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, POR LO CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2021; EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE FECHA 11 DE AGOSTO 2021, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS, ABROGA EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN ANTES REFERIDO, CON FECHA DE OFICIO, CIRCULAR 9 DE FEBRERO DEL 2022, EL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 88 DE ZAMORA, REALIZA UNA INVITACIÓN CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2020, DONDE SE REVISARÁ LO REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2022, SE REALIZA OFICIO PARA ENTREGA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 88 ZAMORA; EL DÍA 16 DE FEBRERO, EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL INGENIERO HUGO ALBERTO MACHUCA CEJA, ENCARGADO DE DESPACHO DDR 88 ZAMORA, EN DICHO OFICIO SE INFORMA LA REANUDACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, ESTO PUES NOS HACE ESTAR EN LOS 150 DÍAS QUE SE MENCIONAN POR QUE A PENAS SE ESTÁN APERTURANDO LOS DÍAS A PARTIR DE LA FECHA 16 DE FEBRERO,

QUE SE NOS CONVOCA, ENTONCES ESTAMOS EN TIEMPO POR QUE ESTABA TODO DETENIDO POR CUESTIONES DE PANDEMIA, SI HAY ALGUNA OTRA DUDA TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES QUE AFUERA ESTÁ EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE NOS PUEDA ACLARAR CUALQUIER INQUIETUD QUE TENGAMOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "NADA MAS QUE SI QUEDEN ESPECIFICADOS, ASÍ COMO COMENTABA AHORITA LA REGIDORA MARIANA, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN EN LA CONVOCATORIA, PARA QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES ADECUADAS, POR QUE SI BIEN ES CIERTO AQUÍ NOS HABLA DE LA CONFORMACIÓN, EL REGLAMENTO NO ESTABLECE QUE POR INVITACIÓN RESTRINGIDA SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE NOMBRAR A LAS PERSONALIDADES O A LOS PERSONAJES DE LAS FRACCIONES ANTERIORES, ENTONCES SI ES IMPORTANTE TENER CLARIDAD PARA EL ESTRICTO APEGO O RESPETO DE LA NORMA Y CON ELLO PODER TENER JUSTAMENTE UN ÓRGANO QUE REALMENTE SEA REPRESENTATIVO DEL SECTOR QUE COMO BIEN SE HA MENCIONADO, NOS INTERESA QUE SE LE DE TRATO, SE LE DE ALCANCE Y SE LE DE SEGUIMIENTO, EN ÉSTE MUNICIPIO QUE PRINCIPALMENTE ES AGROINDUSTRIAL".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "LA CONVOCATORIA SE HARÁ PÚBLICA Y SI ALGUNA PERSONA ESTÁ INTERESADA PUEDE VENIR Y EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL TOMAREMOS LAS DECISIONES DE QUIEN PUEDE PARTICIPAR O NO, EN CASO DE QUERER INTEGRARSE, DEBERÁN PRESENTAR OBTIVAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A PARTIR DE ESO LO ANALIZAREMOS Y FORMAREMOS EL CONSEJO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ENTONCES ESO QUEDARÍA COMO UNA FRACCIÓN ADICIONAL PARA INCORPORARLO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SUPUESTO QUEDARÍA EL ACUERDO QUE ES PRÁCTICAMENTE ALUSIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CON LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN MENCIÓN EN ÉSTE DEBATE Y QUEDA ASENTADO EN EL ACTA".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 72.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 5, 24, 25, 30, 154 Y RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XXVI, 13 FRACCIONES IV Y IX, 16, 39 Y 115 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 32, 37, 38 FRACCIONES X Y XII, 41, 76, 87 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 3, 4, 7, 8, 9, 15 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CON LAS ADECUACIONES MANIFESTADAS, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.-----

-----EN DESAHOGO DEL **OCTAVO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN; EN PRIMER LUGAR, QUERÍA MANIFESTAR QUE YA SE ENTREGÓ LA DISPOSICIÓN DE LA INASISTENCIA QUE SE TUVO EN LA TREINTA Y DOCEAVA SESIÓN, EN DONDE TENGO PERMISO Y ACUDÍ A UN EVENTO DE LA EMBAJADA AMERICANA A LA PIEDAD, MICHOACÁN, SOBRE INFORMACIÓN

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Ramos Mdez.

DE MI REGIDURÍA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, DE ESO ESTABA ENTERADO EL PRESIDENTE CARLOS, AHÍ ESTÁ ANOTADO, YO ENTREGUE LOS PAPELES; SEGUNDO LUGAR, DESDE EL AÑO ANTERIOR TRAIGO UN ASUNTO SOBRE EL COMITÉ DE COMPRAS, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, EN EL CUAL NO ESTOY INTEGRADO, ESTÁ NADA MAS LA COMPAÑERA BEATRIZ, METÍ ESE PAPEL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESDE EL 5 DE NOVIEMBRE, NO HE TENIDO CONTESTACIÓN, COMENTE EL ASUNTO CON LA SÍNDICO, FUE VERBALMENTE SU CONTESTACIÓN NADA MAS, YO SOLICITO QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE, ANEXO AHÍ UN OFICIO DONDE SOLICITO QUE LA CONSTATAción DE LA NEGATIVIDAD O LO QUE PROCEDA SE ME HAGA POR ESCRITO, ESO ES TODO, YA LLEVO DESDE EL AÑO PASADO Y SOLICITO QUE SE ME HAGA POR ESCRITO, NADA MAS, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO DOCTOR, LE HAREMOS LLEGAR POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES NUEVAMENTE COMPAÑEROS, MI PARTICIPACIÓN ES BREVE, ES FELICITAR A LA TESORERÍA EN COORDINACIÓN AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, POR ESA COORDINACIÓN QUE TUVIERON A BIEN PARA EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, ES DE RECONOCER TODA LA LABOR QUE SE REALIZÓ, EL CUAL OBTUVIMOS EL 50% DE PREDIOS PAGADOS, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ES SÚPER IMPORTANTE, EL CUAL PUES ES DE RECONOCER EL TRABAJO, SOBRE TODO EL SEGUNDO PUNTO PUES ES AGRADECER Y RECONOCER A LAS Y LOS ZAMORANOS, POR ESA RESPUESTA Y CONFIANZA PARA ÉSTA ADMINISTRACIÓN, DERIVADO DE ÉSTA CONFIANZA SE OBTUVIERON BUENOS RESULTADOS, EL CUAL ESTAREMOS REVISANDO QUE LOS RECURSOS SEAN BIEN EFECTUADOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO COMPAÑEROS DE ÉSTE HONORABLE CABILDO MI COMENTARIO, MI EXHORTO ES EN EL SIGUIENTE PUNTO, ACABAMOS DE APROBAR UNA CUENTA PÚBLICA EN DONDE EN LA GLOSA DE SU CONTENIDO EN EL APARTADO 1400 Y 2500, NOS HABLA ESPECÍFICAMENTE DE TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON SERVICIOS MÉDICOS, CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON PAGOS A PENSIONES, INDEMNIZACIONES Y DEMÁS, MÁS MENOS EN ÉSTOS RUBROS, EL EXHORTO VA EN EL SIGUIENTE SENTIDO Y QUE VI A BIEN QUE SE PUDIESE DESINCORPORAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO QUE SE BAJO, POR QUE REQUIERE MAYOR ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, JUSTAMENTE SOBRE ESE SENTIDO VERSA LA PROPUESTA O EL EXHORTO QUE ESTOY GENERANDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y EL ÁREA DE TESORERÍA PUEDAN ELABORAR O ESTRUCTURAR DE MANERA ADECUADA, UN ESQUEMA PARA EL TEMA DE PENSIONES, QUE SE HAGA UNA VALORACIÓN Y UN ANÁLISIS, POR QUE EL TEMA DE GENERAR PENSIONES ES UNA CARGA AL ERARIO PÚBLICO, UNA CARGA AL MUNICIPIO QUE EN ALGÚN MOMENTO VA A SER INSOSTENIBLE, POR QUE ES MUCHO LO QUE SE ESTÁ PAGANDO, SON MUCHAS FORMAS Y MUCHAS DINÁMICAS EN QUÉ LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, QUE ADEMÁS ESE ES OTRO ASUNTO QUE DEBE DE REVISARSE POR QUE SE NOS DEJARON DOLOSAMENTE ACREDITADAS EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y CON UNA VIGENCIA HASTA EL 2023, DONDE VALE TAMBIÉN LA PENA HACER UNA REVISIÓN Y UNA ADECUACIÓN SI SE TIENE QUE GENERAR PARA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, A QUÉ LO REFIERO, POR QUE DOLOSAMENTE EN OTROS MOMENTOS Y EN OTRAS ADMINISTRACIONES LOS EMPLEADOS QUE ESTABAN PRÓXIMOS A PENSIONARSE O JUBILARSE, POR ANTIGÜEDAD O POR EDAD, DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASCENDÍAN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SUELDO O ASCENDÍAN EN LOS TABULADORES PARA PODER PENSIONARSE CON ESOS SUELDOS, ENTONCES ESTO OBTIENEN CON CONVENIOS IMPLÍCITOS AL INTERIOR DESDE EL ÁREA DE LOS SINDICATOS O DE RECURSOS HUMANOS PARA PODERLO GENERAR, SI BIEN ES CIERTO SON ACCIONES QUE SE HAN VENIDO TRABAJANDO ADMINISTRACIÓN CON ADMINISTRACIÓN LA CARGA QUE EN EL PRESENTE TENEMOS POR ÉSTOS CONCEPTOS Y ÉSTOS RUBROS, YO CREO QUE POR OBLIGACIÓN ASÍ COMO HEMOS DISCUTIDO EN OTROS MOMENTOS LA EQUIDAD EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O LA IGUALDAD EN LAS PRESTACIONES QUE TIENEN LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, NO PODEMOS ESTAR EXPUESTOS A QUE SE SIGAN COMETIENDO ERRORES U OMISIONES Y QUE SEA A TRAVÉS DE LAUDOS DONDE SE NOS OBLIGUE AL AYUNTAMIENTO A ESTAR PAGANDO PENSIONES A CRITERIOS EXTERNOS, YO CREO QUE ESA DINÁMICA PODEMOS BIEN PREVENIRLA SI TENEMOS UN ESQUEMA INTERNO PROPIO PARA SU

CORRECTA EJECUCIÓN Y ADICIONAL A ELLO, SE VA VIENDO TAMBIÉN EL TEMA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO PARA TENER PRESTACIÓN SOCIAL, SI BIEN ES CIERTO EN ÉSTE MOMENTO EL SEGURO SOCIAL NO PUEDE CON TODA LA CARGA DEL MUNICIPIO Y QUE ES OTRO TEMA QUE AQUÍ EN MESA TÉCNICA DE TRABAJO TUVIMOS A BIEN YA A REVISAR PARA EL TEMA DEL SERVICIO MÉDICO Y QUE ÉSTA EN PUERTA UNA SEGUNDA MESA DE TRABAJO, DONDE PRESIDENTE ME GUSTARÍA QUE ESTUVIERAS INCORPORADO EN ESA SIGUIENTE MESA POR QUE ES MUY RELEVANTE EL TEMA, COMENTAR QUE EN ESE SENTIDO PARA LA REVISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, ES IMPERATIVO QUE CONOZCAMOS TODO EL ESQUEMA DE TRABAJO, QUE SE HAGA UNA SEGUNDA PROPUESTA Y SE BUSQUE UN PLANTEAMIENTO ADICIONAL, POR QUE ÉSTE ESQUEMA DE PENSIONES Y ESTO QUE TENEMOS QUE REVISAR EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SI BIEN ES CIERTO EN ÉSTE MOMENTO EL SEGURO SOCIAL NO PUEDE CON TODA LA CARGA DEL AYUNTAMIENTO PARA PASAR EL SERVICIO MÉDICO HACIA HAYA O MÍGRALO, NO SE SI EL TERMINO ES ADECUADO, HACÍA ESA PARTE SI IR CONSIDERANDO EN NUESTRO TABULADOR DE EMPLEADOS O EN LA NÓMINA AQUELLOS DE CIERTA ANTIGÜEDAD, PERO ESTO A PARTIR DE LA MESA DE TRABAJO QUE PUEDAN ESTABLECER LAS COMISIONES QUE MENCIONÉ Y SI ME FALTARA ALGUNA TAMBIÉN INCORPORARLA, PARA QUE QUIZÁS LOS EMPLEADOS QUE TIENEN 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PUES VEAMOS LA POSIBILIDAD DE ESOS EMPLEADOS YA TRASLADARLOS AL SERVICIO DEL SEGURO SOCIAL Y CON ESTO NOSOTROS ESTARÍAMOS PONIENDO UN LIMITE EN LO QUE YA VA A ESTAR PAGANDO LA ADMINISTRACIÓN EN EL PASO DE LOS AÑOS, POR QUE SI NO ESTO VA SEGUIR SIENDO INSOSTENIBLE, VA IR ACRECENTÁNDOSE, YO CREO QUE VALE LA PENA, ESTAMOS EN TIEMPO, QUE BUENO QUE EL PUNTO SE BAJO POR QUE REQUIERE MAYOR DISCUSIÓN, PERO ES UN ASUNTO EN LO PARTICULAR, PERO QUE SÍ LE ENTREMOS DE VERDAD EN LA MESA A LA DISCUSIÓN, AL DEBATE A LO QUE HAYA QUE REVISAR EN ÉSTE SENTIDO, POR QUE VALE LA PENA HACER UNA VALORACIÓN MAS AMPLIA Y TOMAR UNA DETERMINACIÓN COMO AYUNTAMIENTO, DE HACER UN PARTE AGUAS O MARCAR UN PRECEDENTE Y DECIR OKEY DE AQUÍ LOS TRABAJADORES DE ÉSTE AÑO CONSIDERAMOS QUE SE PUEDEN SOSTENER Y HACEMOS YA LA MIGRACIÓN, PERO EL AYUNTAMIENTO TENDRÍA YA UNA CARGA DE PENSIONES EXCLUSIVA HASTA LOS TRABAJADORES QUE TUVIERON CIERTO LIMITE Y DE AHÍ ESTARÍAMOS MIGRANDO EL SERVICIO, YO DEJO ESTE PLANTEAMIENTO, ES EL EXHORTO QUE ESTABA GENERANDO, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTÁS COMISIONES SE PUEDA HACER ÉSTA REVISIÓN Y QUE ESTO NO LE ÉSTE GENERANDO AL PROYECTO DE ZAMORA, A LOS GOBIERNOS VENIDEROS DE ZAMORA UNA CARGA QUE AL FINAL DEL DÍA VA A ACABAR CON SUS INGRESOS PROPIOS, POR QUE ESTO SE VA A VOLVER INSOSTENIBLE, ESTAMOS TENIENDO PENSIONES, ESTAMOS PAGANDO PENSIONES A ESPOSAS, A NIÑOS POR ACCIDENTES O POR INCIDENTES QUE ESTÁN OCURRIENDO, POR QUE NOSOTROS NO LOS TENEMOS CONSIDERADOS EN NUESTRO PLAN EN ÉSTE MOMENTO, ENTONCES ES AHÍ DONDE CREO QUE PUDIÉRAMOS EVITAR TODOS ESOS TRAMITES LEGALES ADMINISTRATIVOS QUE TENEMOS A LO POSTERIOR SI SOMOS PREVENTIVOS, EN ESTE SENTIDO YO DEJO LA PROPUESTA PARA QUE LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS, HACIENDA, MARCO JURÍDICO Y LA TESORERÍA, OBTIAMENTE CON LAS ÁREAS AL INTERIOR O LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PUEDAN ESTARSE GENERANDO ÉSTA MESA DE TRABAJO Y SE NOS HAGA UN PLANTEAMIENTO QUE NOS PUEDAN TRAER LUEGO A REVISIÓN AQUÍ AL CABILDO PARA HACER EL ANÁLISIS O LA VALORACIÓN DE ÉSTE PROYECTO DE TRABAJO, DE VERDAD VALE LA PENA, VALE LA PENA QUE MARQUEMOS UN PRECEDENTE EN ÉSTA SITUACIÓN, VALE LA PENA QUE LE QUITEMOS ESA CARGA A LOS ZAMORANOS, POR QUE AL FINAL DEL DÍA ES UNA CARGA PARA EL ERARIO PÚBLICO Y QUE AL FINAL DEL DÍA NO SOLO AL MUNICIPIO DE ZAMORA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS A LOS MÁS DE 4500 LES ESTÁ GENERANDO UNA CARGA IMPRESIONANTE, SOBRE TODO AQUELLOS QUE NO TIENEN UN CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL AL INTERIOR PARA SU PLANTILLA LABORAL".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "REFORZANDO UN POCO AHÍ LO COMENTADO POR LA REGIDORA IRIS, ASISTIMOS POR AHÍ ALGUNOS COMPAÑEROS CON LA INQUIETUD A HABLAR PRECISAMENTE DE ÉSTE TEMA CON EL SECRETARIO, PEDIRLE DE FAVOR QUE EL PUNTO A DISCUSIÓN SE PUDIERA APLAZAR UN POCO, POR QUE MAS HAYA DE UN TEMA PERSONAL QUE PUEDE SER JUSTO Y MUY NECESARIO, IMPACTA EN UN TEMA MAYOR A TODAS LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ÉSTE AYUNTAMIENTO Y DE LAS ADMINISTRACIONES VENIDERAS, YO ME SUMO POR COMPLETO CON LA PROPUESTA, CREO QUE ES NECESARIA, CREO QUE ES

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Ramos Mbe

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

URGENTE, POR QUE TODOS SABEMOS CUAL ES LA CARGA TANTO DE SUELDOS Y PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN; ES NECESARIO POR DOS RAZONES, UNA POR EL TEMA FINANCIERO, PERO MUCHO MAYOR POR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, MAS HAYA DE LO QUE PUEDA COSTAR, QUE ELLOS TENGAN UNA SEGURIDAD DE COMO VAN A TERMINAR AL FINAL DE SU VIDA, CUANDO LLEGUEN A LA VEJEZ QUE TENGAN ESA TRANQUILIDAD Y NOSOTROS QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD VER EL CAMINO Y COMO HACER QUE ESE CAMINO SEA TRANQUIL Y SEGURO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, ME UNO A ESTE EXHORTO DE LA REGIDORA IRIS, COMO REGIDORA CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ME GUSTARÍA PARTICIPAR EN ÉSTE PROCESO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO Y AHORA SI MÉDICO LEGAL CON TODOS LOS EMPLEADOS QUE TENEMOS, A MÍ SÍ ME INTERESA MUCHO, CREO QUE CARLOS DEBES, AHÍ NO SE QUE VAMOS HACER, PERO ESTUDIAR, UN ANÁLISIS EN FORMA MÁS INTEGRAL, ES MUY COMPLEJO LA VERDAD, JACONA LOS TIENE EN EL ISSSTE A LOS EMPLEADOS, AQUÍ EN ZAMORA NO SE HA PODIDO EN MUCHAS ADMINISTRACIONES, POR QUE EN PRIMER LUGAR EL SEGURO SOCIAL NO ADMITE A TODOS LOS EMPLEADOS, LOS VA CHECANDO, SI TIENEN ENFERMEDADES O NO Y LA EDAD, SI ESTÁN PRÓXIMOS A JUBILARSE O NO, ELLOS TIENEN UN MÉTODO QUE A VECES IMPIDE QUE TODOS ENTRARAN, SI DE 1500 EMPLEADOS METEMOS QUINIENTOS LOS OTROS, NUNCA SE VAN A MOLESTAR, TODOS SOMOS CONSIENTES, YO QUISIERA ESTAR EN EL SEGURO, AQUÍ SI ME LO PERMITEN SERÍA DE LOS PRIMEROS, YO SI QUIERO EL SEGURO PERO YO SE QUÉ SI QUIERO YO PUES TODOS VAN A QUERER Y ES BIEN IMPORTANTE, AUNQUE EL SEGURO A VECES EN LO MÉDICO NOS DEJE MUCHO QUE DESEAR, LAS PRESTACIONES QUE TIENEN FAMILIARES DE JUBILACIÓN, DE DEFUNCIÓN, HASTA EN EL CASAMIENTO SI LES ENTREGA UN DINERO, ENTONCES ES MUY DIFÍCIL POR ESO SIEMPRE QUE TENEMOS QUE CONJUNTAR, EL SERVICIO MÉDICO QUE TENEMOS TIENE MUCHOS PEROS, MUCHAS DEFICIENCIAS, ME DECÍAN QUE NO TIENEN NI SIQUIERA EL CONTRATO MÉDICO CON EL HOSPITAL SAN JOSÉ, YO SÍ LO CONOZCO, SE PUEDE MEJORAR MUCHÍSIMO, EL COSTE ES QUE PLATIQUEMOS, LA REALIDAD ACABA DE LLEGARNOS POR AHÍ ALGO DE LO QUE SE REFIERE IRIS, DE QUÉ VA A PASAR: POR QUE COMO DICE ALDO, TODOS NOS QUE TRABAJAN O TRABAJAMOS TENEMOS UN DERECHO A UNA PENSIÓN Y A VIVIR TRANQUILOS LO QUE NOS DEJE DE VIDA EN LA VEJEZ O EN ADULTO MAYOR, POR QUE NO TODOS CUENTAN O CONTAMOS CON UN SEGURO, EL QUE SE TENGA DINERO O UNA CANTIDAD EXTRA POR AHÍ NO ES SUFICIENTE PARA TENER UNA VIDA ESTABLE, ACTUALMENTE LOS EVENTOS MÉDICOS SON MUY CAROS Y CUANDO LAS ENFERMEDADES SON MUY PELIGROSAS O MUY ALTAS, LOS MEDICAMENTOS SON MUY CAROS Y NORMALMENTE POCAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN A PAGARLOS, AUN LOS SEGUROS TIENEN SEGUROS QUE MUCHOS TIENEN POR VEINTE MILLONES, PERO LA VIDA NO SE COMPROA CON MILLONES O SEA AUNQUE TENGAN CINCUENTA MILLONES, USTEDES EN SEGURO O EN PESOS, USTEDES NO VAN A AGUANTAR NI QUINCE O VEINTE MILLONES, EL CUERPO NO LO VA AGUANTAR, USTEDES CREEN QUE POR QUÉ TENGO VEINTE MILLONES VAN ESTAR AHÍ, NO SE VAN A MORIR, A LOS CINCO MILLONES A LOS MILLONES Y ESA ES UNA REALIDAD QUE YO VEO A DIARIO, TENEMOS POR LO TANTO ALGO QUE TRABAJAR, YO CREO QUE AHÍ TODOS ECHARLE GANAS Y BUSCAR QUE LA SEGURIDAD SEA MÁXIMA, CON UNA SALUD MÁXIMA Y QUE VIVAMOS TAMBIÉN LO MÁXIMO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "HACER UNA OBSERVACIÓN AHÍ, UN GRAN ERROR QUE TENEMOS EN EL SISTEMA MEXICANO TANTO DE SALUD Y PENSIONES ES COMBINARLO, LAS PENSIONES SE ESTÁN LLEVANDO EN ARRASTRE A LA SALUD Y LA SALUD A LAS PENSIONES, POR QUÉ NO SE HAN SEPARADO, ES UNA MALA PRAXIS QUE TIENE EL GOBIERNO MEXICANO, QUÉ SOMOS EL ÚNICO EJEMPLO EN EL MUNDO SOBRE ESTO DE MEZCLAR LA SALUD CON LAS PENSIONES, PARTIENDO DE ESO Y NO DEJARNOS ARRASTRAR POR LAS MALAS PRACTICAS, PODEMOS INICIAR CON EL TEMA DE INGENIERÍA FINANCIERA CON LAS PENSIONES, SEPARAR EL TEMA DE LA SALUD QUE YA LO TENEMOS DE CIERTA MANERA CUBIERTO E INICIAR CON UN PLAN O UNA ESTRATEGIA FINANCIERA QUE PUEDA CUBRIR Y ASEGURARLES A NUESTROS TRABAJADORES, ESTO QUE VENIMOS COMENTANDO TODOS LLEGAR A LA VEJEZ CON TRANQUILIDAD, CON SEGURIDAD Y CON JUSTICIA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SOLO SUMARME EN LO PERSONAL TAMBIÉN AL EXHORTO QUE SE HACE PARA QUE TANTO LAS COMISIONES DE MARCO JURÍDICO, COMO DE HACIENDA Y LAS DEMÁS QUE HAYAN DE SUMARSE LLEVEN A CABO ÉSTE TRABAJO QUE TANTA FALTA NOS HACE, TANTA URGENCIA TENEMOS POR QUE ES LASTIMOSO QUÉ LLEGUE CADA TRES AÑOS UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN A ZAMORA Y NOS DEMOS CUENTA DE LO QUE HAN DEJADO ANTERIORES ADMINISTRACIONES COMO ES EL CASO DE NOSOTROS QUE, NOS HEMOS DADO CUENTA QUE DE FORMA DOLOSA NOS ENDOSAN PENSIONADOS. QUÉ NO DIGO QUE NO SEA JUSTO EL HECHO DE QUE SE TENGA UNA PENSIÓN, HAY QUE PENSAR QUE LAS PENSIONES DEBEN SER JUSTAS Y NO QUE SI GANO OCHO UNOS MESES ANTES TE SUBO A TREINTA Y TE QUEDA TU PENSIÓN TREINTA POR SIEMPRE Y ESA ES UNA CARGA NO PARA NOSOTROS, ES UNA CARGA AL ERARIO, ES UNA CARGA AL DINERO DE LOS ZAMORANOS, ES UNA CARGA INJUSTA PARA ELLOS, POR QUE ESOS DINEROS, ESOS RECURSOS QUE ESTÁ OBTENIENDO UNA PERSONA O MUCHAS PERSONAS PARA BENEFICIOS EN LO PARTICULAR, POR QUE ESTÁ SOBREDIMENSIONADAS SUS PENSIONES, ESTÁ HACIENDO FALTA EN OTROS RUBROS, COMENTÁBAMOS HACE UN RATO LA ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO TIENEN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS GRANDES ESTIPULADAS, PERO MIENTRAS TANTO SÍ ESTAMOS PAGANDO PENSIONES EXAGERADAS Y ESO CREO QUÉ A TODAS LUCES ES MUY INJUSTO Y EN SU MOMENTO DESAFORTUNADAMENTE SE LLEVÓ A CABO DE FORMA DOLOSA, ESO ES LO QUE DEBEMOS EVITAR CON ESTOS TRABAJOS Y ESTAS PROPUESTAS QUE SE MENCIONAN, A LA CUAL ME SUMO PARA QUE NO SIGAN SUCEDIENDO NI EN ESTÁ, NI EN LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES NO SE DEJE A CRITERIO DE UNOS CUANTOS O DE UNA PERSONA EL ASIGNARLAS O NO ASIGNARLAS Y DE CUANTO ASIGNARLAS".-----

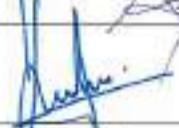
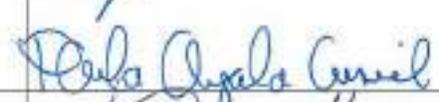
-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "FELIPE, POR PASIÓN A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ES MUY IMPORTANTE CUANDO MENOS EN LO QUE YO HE APROBADO LAS JUBILACIONES, ES MUY IMPORTANTE HACER JUSTICIA A LA GENTE QUE HA TRABAJADO, TODAS LAS JUBILACIONES COMO EN ÉSTE CASO YO ME FUI MUY BIEN TIENE SU DICTAMEN JURÍDICO, NO SE HACEN AL AZAR, NI TAMPOCO SE PONEN LAS CANTIDADES QUE UNO QUIERE O SEA HAY GENTE QUE SE HA JUBILADO CON EL 60%, CON EL 80%, ESO YA LO DICE LA LEY Y NO SE PUEDE HACER UNA JUBILACIÓN POR GUSTO DEFINITIVAMENTE, AHÍ ESTÁN EN LOS EXPEDIENTES LOS DICTÁMENES JURÍDICOS, NO SE JUBILA A QUIEN SEA, NO ES COMO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES COMO DICE CARLOS, QUE A LO MEJOR PASO TAMBIÉN EN LA ANTERIOR Y EN LA ANTERIOR QUE CUANDO TERMINA LA ADMINISTRACIÓN SE COMPENSAN CON CANTIDADES QUE QUÉ BARBARIDAD Y AHÍ ESTÁN ANOTADOS AQUÍ EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA PUES AHÍ ESTÁN PARA QUE SE NOTE, SI ES MUY IMPORTANTE HACER UN ANÁLISIS QUÉ ES LO QUE SE VA HACER CON LAS JUBILACIONES. DE CIEN PESOS QUE SE GASTAN AQUÍ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SABEMOS QUE OCHENTA VIENEN DE LA CONTRIBUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL, MÁS DE UN 50 O 60% SE GASTA EN PERSONAL Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ESO LO TENEMOS QUE TRATAR DE SOLUCIONAR, PERO LOS JUBILADOS SÍ SE LLEVAN UNA GRAN CANTIDAD, HACER PROPUESTAS DE COMO PODEMOS MANEJAR ESO COMO DICE ALDO, SEPARAR EL SERVICIO MÉDICO QUE ES SALUD, A UNA PRESTACIÓN QUE YA ES DE JUBILACIÓN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:09 QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.  
**CONSTE.**-----

EL AYUNTAMIENTO

<b>C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	<b>C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO</b> SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	

  
C. FELIPE FERNANDO UMAÑA MELO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCAN  
 AUXILIAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFFERENCIA
0	ENDEUDAMIENTO INTERNO			
010001	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00
Subtotal	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00
1	IMPUESTOS			
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			
110201	IMPUESTOS SOBRE SPIN/TITULOS PUBLICOS	3,921.00	6,100.00	-2,179.00
120010	IMPUESTO PREDIAL URBANO	65,033,919.00	44,684,898.45	20,349,020.55
120012	IMPUESTO PREDIAL URBANO R.E.C.A.N.O	0.00	3,319,236.73	-3,319,236.73
120013	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	4,623,330.00	3,579,904.13	2,043,425.87
120104	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS, SIBALDIOS O FALTA DE FRANQUELTA	0.00	191,016.74	-191,016.74
120201	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLOS	6,440,451.00	5,205,208.26	735,652.74
120301	RE-CARGOS PREDIAL LICENCIAS, MERVADO	5,848,453.00	13,942,403.28	-4,093,948.28
120401	MULTAS PREDIAL	752,980.00	845,719.42	-82,819.42
120601	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION	4,016,297.00	0.00	4,016,297.00
Subtotal	IMPUESTOS	31,918.00	0.00	31,918.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	87,350,651.00	71,374,485.51	16,976,065.49
3102	DE LA APORTACION PARA MEJORAS			
310201	LUMBRARIAS	0.00	172,170.00	-172,170.00
310202	APORTACION DE BENEFICIARIOS PARA OBRA	533,542.00	0.00	533,542.00
310203	VARIOS	0.00	80,201.99	-80,201.99
Subtotal	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	533,542.00	212,371.99	319,970.61
4	DERECHOS:			
410101	SERVICIO DE MERCADO Y AMBULANTES	0.00	204,528.80	-106,703.80
430201	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	26,805,650.00	26,094,829.01	807,756.99
430202	RETIENIDOS	1,001,225.21	1,262,527.48	-260,459.17
430203	TITULOS DE PERPETUIDAD	78,618,279.00	80,298.54	-78,818,010.46
430204	MANUTENIMIENTO	746,908.00	863,709.93	-56,711.13
430205	GABETAS	570,279.22	228,813.08	341,566.24
430206	REPARACIONES, EXHIBICIONES Y REANDEACIONES	1,038,514.00	2,287,644.29	-1,249,130.29
430207	POR SERVICIO DE CASERO	1,812,171.00	1,628,204.00	183,967.00
430208	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00
440201	LICENCIAS COMERCIALES	3,628,126.80	4,312,254.28	-684,218.28
440202	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA EJERCER COMERCIO DE ESTABLECIMIENTOS	0.00	0.00	0.00
440203	RETIENIDOS DE VIEDO	0.00	1,280.00	-1,280.00

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Ramos Mdez

ANEXILAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFFERENCIA
440204	POR INSCRIPCIÓN A PADRONES	8,913.00	0.00	8,913.00
440205	EXP. LIC. MÚNDC. PALES Y LIC. DE ANUNCIOS	1,687,918.00	1,995,693.63	-307,775.63
440206	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FIRMAS	2,640,758.00	3,315,443.91	-674,685.91
440207	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, TITULOS, CURSOS DE DOCTUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	627,432.00	897,082.17	-269,650.17
440208	POR SERVICIOS ORDENADOS	406,530.00	943,435.20	-536,905.20
440209	POR SERVICIOS DE ASISTENCIA	2,278,609.00	2,152,278.88	-75,609.88
440210	POR SERVICIOS DE ASESORIA	113,910.00	0.00	113,910.00
440201	REX. AGENCIAS REZAGOS	1,251,916.00	721,786.13	530,129.87
440401	MULTAS REZAGOS	0.00	0.00	0.00
440402	MULTAS PREEDIAL REZAGOS	0.00	608,996.80	-608,996.80
440601	PRENDAZAGOS Y GASTOS DE EDUCACIÓN REZAGOS	244,830.00	661,538.96	-416,708.96
440601	ACTUALIZACIÓN	14,400.00	16,033.53	-1,633.53
Subtotal	DERECHOS	44,033,249.00	47,977,706.22	-3,944,456.22
5	PRODUCTOS			
51	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
510301	OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00
510302	BOLETINES DE MERCADO	1,273,474.57	1,467,954.00	-194,479.43
510303	CERTIFICADOS DE INTENCIONES PARTICULARES	180,077.43	125,266.59	57,810.85
510501	BANCOMER CTA. 0158071648	1,648.60	311,973.80	-310,325.20
510502	BANORTE CTA. 0641672363	587.18	543.46	43.72
510503	SCOTIABANK 01201238833 CTA. DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00
510504	SCOTIABANK CTA. 01201238833 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00
510505	SCOTIABANK CTA. 01201234749 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00
510506	SCOTIABANK CTA. 01206790779 (CTA. DE INVERSIÓN)	0.00	0.00	0.00
510507	SCOTIABANK INVEHAT CTA. 01201238876 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00
510508	BANORTE CTA. 0628518415 DISPENSORA DE NOMINA	0.00	0.00	0.00
510509	BANORTE CTA. 0659003250 C/A DE AHORRO	0.00	0.00	0.00
510510	BANORTE CTA. 0813089030 REC. FED. NO ETIQUETADO	26,119.28	1,220.83	24,898.45
510511	BANORTE CTA. 046148312 FONDO IV REC. FED. ETIQUETADO	796,211.92	2,645.79	793,566.13
510512	BANORTE CTA. 046148219 FONDO III REC. FED. ETIQUETADO	982,855.41	94,220.23	888,635.18
510513	BANORTE CTA. 046148059 REC. FED. NO ETIQUETADO	1,046,711.67	401,788.00	644,923.67
510514	SCOTIA BANK CTA. 01201248151 REC. FED. ETIQUETADO	801,908.13	0.00	801,908.13
510515	SCOTIA BANK CTA. 01201257213 FONDO III REC. FEDERAL	44,034.67	2,353.66	41,681.01
510516	SCOTIA BANK CTA. 01201257214 FONDO III REC. ESTATAL	22,677.43	125.00	22,552.43
510517	SCOTIA BANK CTA. 01201262181 HABITAT REC. FEDERAL	0.00	0.00	0.00

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Ramos Mdez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXO 1. CUENTA AUXILIAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFFERENCIA
510518	SANTANDER CTA. 65304591019 DISPENSORA DE NOMINA	304.80	0.13	304.67
510519	BANCO DEL BAJO CTA. 36833900303 FISCAL RES. FISCALES 800	0.00	0.00	0.00
510520	BANCO DEL BAJO CTA. 396901580101 PROY. DES. REG. 17 REG. FED. ETRILETADO	4.15	2.44	1.71
510521	BANCO DEL BAJO CTA. 396901580101 PROY. DES. REG. 17 REG. FED. ETRILETADO	1.60	2.21	-0.61
510522	SCOTIA BANK CTA. 67202671236 FONDO IV 18 REG. FED. ETI	678.54	0.00	678.54
510523	BANORTE 10287106721 CTA. CORP. 11 2019	3,640.21	0.00	3,640.21
510524	BANORTE 1028710654 FOR. ASIST. FEDERAL. 2019	10,799.36	0.00	10,799.36
510525	SCOTIABANK 256803968076 ANDECEST	19.10	2.53	16.57
510526	BANCO DEL BAJO CTA. 396901580101 PROY. DES. REG. 17 REG. FED. ETRILETADO	52.39	2.53	49.86
510527	BANORTE CTA. 1090024163 FONDO IV REG. FED. ETI 20	0.00	100.82	-100.82
510528	BANORTE CTA. 1090024156 FONDO III REG. FED. ETI 20	0.00	28,051.28	-28,051.28
510529	BANORTE CTA. 1092333690 FOR. ASIST. FEDERAL. 2020	0.00	252.58	-252.58
510530	BANORTE CTA. 1118069518 FALSPROM BIC. EST. ETI 20	0.00	11,222.71	-11,222.71
510531	HSBC 40205814017 REC. REG. 08	0.00	3,419.74	-3,419.74
510532	BANORTE CTA. 1124580890 FONIV REG. ETI 21	0.00	14,847.46	-14,847.46
510533	BANORTE CTA. 1124580890 FONIV REG. ETI 21	0.00	250,900.68	-250,900.68
510534	BAJO CTA. 0107353731011 F III REG. ETI 21	0.00	112,587.99	-112,587.99
510535	BANORTE CTA. 1165198541 FAESPROM BIC. EST. ETI 21	0.00	929.21	-929.21
510536	BANORTE CTA. 1166945549 BECCAS 21	0.00	92.96	-92.96
<b>Subtotal</b>	<b>PRODUCTOS:</b>	<b>4,438,267.00</b>	<b>2,837,157.42</b>	<b>1,601,109.58</b>
<b>61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>			
610601	MULTAS	0.00	0.00	0.00
610602	MULTAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	6,012.00	2,033,542.60	-3,984,604.40
610603	MULTAS DE TRAFICO MAYOR	58,000.00	1,58,557.40	-402,267.27
610604	MULTAS PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	2,126,733.33	573,176.00	1,553,579.33
611201	PERSONAS FISICAS	0.00	3,772,381.68	-3,772,381.68
611202	PERSONAS MORALES	0.00	3,795,313.31	-3,795,313.31
611301	INDENIZACIONES POR DAÑOS A BIENES	245,561.00	365,482.15	-119,921.15
611701	RECUPERACION DE COSTOS POR ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y ADQUISICION DE BIENES	0.00	0.00	0.00
612901	INGRESOS FARMACIA DE	119,713.00	294,099.00	-175,186.00
612902	FESTIVAL DEL CHONGO ZAMORANO	0.00	0.00	0.00
612903	REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS Y EJECUCIONES	0.00	39,654.00	-39,654.00
620301	BAÑOS MERCADO	643,637.30	900,330.75	-256,693.45
620302	LOCALES PASAJE MOBILIOS	1,963,961.22	371,483.30	1,592,477.92

COPIA SIN VALOR LEGAL

Página 3

*[Handwritten signatures and marks]*

Rebeca Ramos Mdez.

ANEXILAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFFERENCIA
620003	MERCADO DEL CARMEN	185,286.94	215,709.64	-30,412.65
620004	MERCADO DE LOS DOLORES	58,846.02	90,293.32	-31,047.30
620005	MERCADO DEL VALLE	124,694.11	283,062.74	-158,368.63
620006	MERCADO HIDALGO	356,214.83	492,525.88	-136,311.05
620007	UNIDAD DEPORTIVA CHAMIZAL (ENTRADAS)	202,415.04	0.00	202,415.04
620008	UNIDAD DEPORTIVA ALLENDE (ENTRADAS)	165,612.32	0.00	165,612.32
620009	UNIDAD DEPORTIVA CALDENAS (ENTRADAS)	75,446.09	0.00	75,446.09
620010	ESCUELA MUNICIPAL DE NATAHON Y ATLETISMO	520,863.11	317,709.60	203,153.51
620011	UNIDAD DEPORTIVA CHAMIZAL (ENTRADAS)	179,330.53	0.00	179,330.53
620012	UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO CANALES	7,095.81	0.00	7,095.81
620013	UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARMEN (CANCTIAS)	0.00	0.00	0.00
620014	CIUDAD DE LOS NIÑOS	0.00	0.00	0.00
620015	EFECTOS DIF.	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>APROVECHAMIENTOS:</b>	<b>12,081,487.00</b>	<b>13,703,210.67</b>	<b>*1,621,723.67</b>
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:</b>			
<b>81</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>			
810101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E ISR PARTICIPACIONES	141,063,253.09	170,721,548.00	-29,657,793.00
810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,643,253.09	46,352,070.00	-708,817.00
810104	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	511,545.00	505,263.00	-6,282.00
810105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	42,990,191.00	1,786,481.00	40,203,710.00
810106	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,202,697.00	2,131,908.00	-929,211.00
810107	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTIERS Y CONCURSOS	93,246.00	295,853.00	-202,607.00
810108	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	6,829,415.00	6,538,159.00	-291,256.00
810109	FONDO DE COMPENSACION, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA DE GASOLINA Y VINIL (DISEL)	2,692,824.00	1,770,031.00	922,793.00
810110	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DISEL	4,924,154.00	4,383,206.00	540,948.00
810111	IMPUESTOS ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	318,316.00	160,604.00	157,712.00
810112	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	0.00	42,628.00	-42,628.00
<b>Subtotal</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION</b>	<b>208,756,770.00</b>	<b>236,718,239.06</b>	<b>-27,961,469.06</b>
<b>8102</b>	<b>FEDERATIVA</b>			
810201	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	22,183,788.00	16,599,496.77	5,584,291.23
<b>Subtotal</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>22,183,788.00</b>	<b>16,599,496.77</b>	<b>5,584,291.23</b>
<b>82</b>	<b>APORTACIONES</b>			

COPIA SIN VALOR LEGAL

Página 4  

ANEXILAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFFERENCIA
8202	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS			
82001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FDSM)	49,563,337.00	49,568,373.00	-5,036.00
82002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FDSM)	135,139,984.00	135,920,910.00	-780,926.00
Subtotal	APORTACIONES	184,703,321.00	185,489,283.00	-785,962.00
83	CONVENIOS			
8310	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS			
831001	FORTEASIS	0.00	0.00	0.00
831002	HABITAT	0.00	0.00	0.00
831003	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
831004	VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
831005	PERIODO TEMPORAL	0.00	0.00	0.00
831006	APYO A LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00
831007	CONADE	0.00	0.00	0.00
831008	INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00
831009	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	0.00	0.00	0.00
831010	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00
831011	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION	0.00	0.00	0.00
Subtotal	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS	0.00	0.00	0.00
8321	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO			
832101	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS			
832102	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
832103	INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL RURAL	0.00	0.00	0.00
832104	INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00
Subtotal	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00
Subtotal	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>		<b>562,986,275.00</b>	<b>574,896,152.98</b>	<b>-11,825,877.98</b>

73	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL.			
----	--	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks]*

*Rebeca Ramos Mde*

ANEXILAR DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

CODIGO DE CUENTA	CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
730201	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	128,060,073.00	0.00	128,060,073.00
Subtotal	INGRESOS POR VENTAS BIENES Y SERVICIOS	128,060,073.00	0.00	128,060,073.00

<b>TOTAL INGRESOS GENERALES</b>	<b>691,040,348.00</b>	<b>574,806,152.98</b>	<b>116,234,195.02</b>
---------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

COPIA SIN VALOR LEGAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature: Rebeca Ramos Mdez]*

**MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN**

AUXILIAR DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

**C O N C E P T O**

		PRESUPUESTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021		EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		%
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>					
	Remuneración al Personal de Carácter Permanente	353,053,802.86	195,081,115.46	329,017,264.36	191,294,486.82	93.19
	Diets		11,080,954.99		11,080,953.00	98.06
	Sueldo Base		184,000,160.47		180,213,533.82	
<b>1200</b>	Remuneración al Personal de Carácter Transitorio	55,450,450.58	55,450,450.58	49,474,405.66	49,375,805.66	89.22
	Sueldo Eventual		55,151,649.58		49,375,805.66	
	Honorarios		298,801.00		98,800.00	
<b>1300</b>	Remuneraciones Adicionales y Especiales	44,439,958.05	44,439,958.05	35,597,351.23	35,597,351.23	80.10
	Prima Vacacional		5,575,125.55		4,686,855.81	
	Prima Dominical		2,148,963.58		1,995,903.00	
	Aguinaldo		33,814,786.75		26,827,887.42	
	Horas Extraordinarias		2,901,082.16		2,086,705.00	
<b>1400</b>	Seguridad Social	29,731,536.79	29,731,536.79	24,812,312.18	24,812,312.18	83.45
	Cuotas Seguro de Vida		1,985,479.24		1,898,688.34	
	Cuotas Gastos Medicos		27,746,057.55		22,913,623.84	
<b>1500</b>	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	28,350,741.98	28,350,741.98	27,838,708.47	27,838,708.47	98.19
	Pago de Liquidaciones		5,887,584.59		5,670,267.88	
	Cuotas para el Fondo de Ahorro Personal					
	Prestaciones Establecidas en Condiciones Generales de Trabajo		22,463,157.39		22,168,440.59	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>74,909,536.03</b>	<b>74,909,536.03</b>	<b>56,167,657.89</b>	<b>56,167,657.89</b>	<b>73.03</b>
<b>2100</b>	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,427,020.67	2,340,531.19	5,675,290.75	2,020,316.31	76.41
	Materiales de Oficina		2,340,531.19		2,020,316.31	
	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción		1,720,998.92		1,257,360.66	
	Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informaticos		93,169.87		77,920.65	
	Material de Impresión e Información Digital		37,466.51		0.00	
	Material de Fotografía					
	Material de Limpieza		3,214,924.18		2,319,693.13	
	Materiales y Suministros para Planteles Educativos		-		-	
<b>2200</b>	Alimentos y Utensilios	3,378,316.29	3,378,316.29	2,640,516.25	2,640,516.25	78.16
	Productos Alimenticios para Personas en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades		3,320,288.01		2,619,484.51	

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

C O N C E P T O

PRESUPUESTO DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE 2021

EJERCIDO DEL 01  
DE ENERO AL 31  
DE DICIEMBRE

%

	Productos Alimenticios para Animales	25,447.97	17,957.84	
	Utensilios para Servicio de Alimentacion	32,580.31	3,073.90	
<b>2400</b>	<b>Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion</b>	<b>4,192,723.50</b>	<b>2,913,482.29</b>	<b>69.49</b>
	Productos Minerales no Metalicos	715.84	0.00	
	Cemento y Productos de Concreto		0.00	
	Material Electrico y Electronico	1,590,409.49	1,246,351.06	
	Materiales Complementarios	17,000.96	9,196.74	
	Otros Materiales y Articulos de Construccion y Reparacion	2,584,597.21	1,657,934.49	
<b>2500</b>	<b>Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio</b>	<b>26,322,376.86</b>	<b>21,109,531.07</b>	<b>80.20</b>
	Plaguicidas Abonos y Fertilizantes	990,820.79	250,740.67	
	Medicinas y Productos Farmaceuticos	25,331,556.07	20,858,790.40	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubrificantes y Aditivos</b>	<b>27,976,582.97</b>	<b>21,541,060.15</b>	<b>77.00</b>
	Combustibles Lubrificantes y Aditivos	27,976,582.97	21,541,060.15	
<b>2700</b>	<b>Vestuarios, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos</b>	<b>6,187,475.55</b>	<b>1,236,668.44</b>	<b>19.99</b>
	Vestuarios Y Uniformes	4,701,853.44	204,213.65	
	Prendas de Proteccion Personal	1,403,773.89	988,410.83	
	Articulos Deportivos	81,848.22	44,043.96	
<b>2800</b>	<b>Materiales de Seguridad Publica</b>	<b>338,493.00</b>	<b>338,491.00</b>	<b>100.00</b>
	Materiales de Seguridad Publica	5,001.00	5,000.00	
	Prendas de Proteccion para Seguridad Publica	333,492.00	333,491.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>1,086,537.19</b>	<b>712,617.94</b>	<b>65.59</b>
	Herramientas Menores	574,132.16	341,640.06	
	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	130,936.03	102,302.25	
	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administracion, Educativa y Recreativo	38,182.41	84,794.48	
	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	283,286.59	183,881.15	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>119,425,570.91</b>	<b>100,347,410.53</b>	<b>84.03</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios Basicos</b>	<b>36,282,046.40</b>	<b>34,811,689.62</b>	<b>95.95</b>
	Servicio De Energia Elctrica	34,231,317.10	33,118,612.38	
	Servicio Telefonico Convencional	1,705,951.20	1,559,698.68	
	Servicio De Telefonía Celular			
	Servicio De Radiocalizacin			
	Servicios De Conduccion De Señales Analógicas Y Digitales			
	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proces. De Inf	291,825.34	115,976.58	

Rebeca Ramos Mdez

**C O N C E P T O**

		PRESUPUESTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	%
	Servicio Postal	52,952.76	17,411.98	
<b>3200</b>	Servicios de Arrendamiento	<b>4,910,791.58</b>	<b>3,515,534.52</b>	<b>71.59</b>
	Arrendamiento De Edificios Y Locales	196,404.92	109,953.44	
	Arrendamiento de Equipo y Bienes Inf.	33,788.08	33,787.08	
	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo de Oficinas			
	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	4,680,598.58	3,371,794.00	
<b>3300</b>	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	<b>12,108,635.64</b>	<b>7,084,850.82</b>	<b>58.51</b>
	Asesorías Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos	8,692,184.97	6,137,691.45	
	Servicios Para Capacitación A Servidores Públicos	3,005,867.56	679,590.36	
	Impresiones De Documentos Oficiales	386,583.11	267,569.01	
	Proyectos para la Prestación de Servicios	24,000.00	0.00	
<b>3400</b>	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	<b>3,997,399.13</b>	<b>2,670,411.48</b>	<b>66.80</b>
	Servicios Bancarios Y Financieros	520,246.90	328,087.64	
	Seguros De Bienes Patrimoniales	2,228,906.65	2,182,357.29	
	Fletes y Maniobras	1,250,165.58	159,966.55	
<b>3500</b>	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	<b>47,114,274.05</b>	<b>40,147,769.01</b>	<b>85.21</b>
	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para La Prestación De Servicios Públicos	27,581,278.92	24,446,395.69	
	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipos de Administración, Educativo y Recreativo	255,414.51	213,302.37	
	Mantenimiento Y Conservación de Bienes Informáticos	375,943.73	85,036.66	
	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	14,747,543.03	12,145,940.96	
	Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de Uso Administrativo	3,397,958.84	2,913,388.32	
	Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	0.00	0.00	
	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	264,814.08	0.00	
	Servicios De Jardinería Y Fumigación	481,820.94	343,705.01	
<b>3600</b>	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	<b>2,481,590.01</b>	<b>1,933,681.77</b>	<b>77.92</b>
	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	2,481,590.01	1,933,681.77	
	Impresiones Y Publicaciones Oficiales			
<b>3700</b>	Servicios de Traslado y Viajes	<b>689,881.08</b>	<b>525,957.95</b>	<b>76.24</b>
	Viajes Nacionales para Servidores	689,881.08	525,957.95	
	Viajes en Extranjero para Servidores			
<b>3800</b>	Servicios Oficiales	<b>5,527,666.73</b>	<b>4,862,987.51</b>	<b>87.99</b>

*Rebeca Ramos Ndez*

*[Handwritten signatures and initials]*

C O N C E P T O		PRESUPUESTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021		EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		%
	Gastos De Ceremonial	130,755.75	95,423.98			
	Gastos De Orden Social	5,372,646.98	4,768,563.53			
	Congresos y Convenciones	24,264.00	0.00			
	Exposiciones	0.00	-			
<b>3900</b>	Otros Servicios Generales	<b>6,313,286.29</b>	<b>4,793,527.85</b>			<b>75.93</b>
	Otros Derechos	945,835.60	243,036.66			
	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones		-			
	Impuesto Sobre Nomina	4,733,944.28	3,975,086.24			
	Otros Servicios	633,506.41	575,404.95			
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>41,754,623.36</b>	<b>38,423,150.37</b>			<b>92.02</b>
<b>4300</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>17,162,779.09</b>	<b>13,831,309.02</b>			<b>80.59</b>
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>366,100.02</b>	<b>366,098.06</b>			<b>100.00</b>
<b>4500</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>24,225,744.25</b>	<b>24,225,743.29</b>			<b>100.00</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>3,176,143.18</b>	<b>2,354,894.12</b>			<b>74.14</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administracion</b>	<b>579,598.98</b>	<b>477,034.20</b>			<b>82.30</b>
	Mobiliario	371,032.17	325,982.19			
	Bienes Informaticos	208,566.81	151,052.01			
	Equipo de Administracion					
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>105,478.19</b>	<b>100,680.00</b>			<b>95.45</b>
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	105,478.19	100,680.00			
	Aparatos Deportivos	0.00				
	Cámaras Fotográficas y de Video					
	Mobiliario y Equipo Educativo					
	Mobiliario y Equipo Recreativo					
<b>5400</b>	<b>Vehiculos y Equipo de Transporte</b>	<b>443,235.00</b>	<b>193,289.00</b>			<b>43.61</b>
	Automoviles y Equipo Terrestre	443,235.00	193,289.00			
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>671,102.90</b>	<b>404,519.40</b>			<b>60.28</b>
	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion y Refrigeracion					
	Equipos y Aparatos de Comunicacion y Telecomunicaciones	236,818.13	99,568.62			
	Equipo de Bombeo	82,677.78	59,732.59			
	Otros Bienes Muebles	349,606.99	245,218.19			
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>1,376,728.11</b>	<b>1,179,371.52</b>			
	Software	1,376,728.11	1,179,371.52			

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rebeca Ramos Mdez

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

COPIA SIN VALOR LEGAL

C O N C E P T O		PRESUPUESTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	%
	Licencias Informaticas Intellectuales	0.00		
6000	Inversión Pública	90,702,879.32	82,609,554.50	91.08
6100	Otra Pública en Bienes de Dominio Público	90,702,879.32	82,609,554.50	
9000	Deuda Pública	6,017,792.29	0.00	0.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	3,618,655.27	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	1,047,694.64	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,351,442.38	0.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>691,040,347.95</b>	<b>608,919,931.77</b>	<b>88.12</b>

*[Handwritten signature]*

*Rebeca Ramos Mdez.*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*